

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 80^a, en miércoles 18 de octubre de 2017
(Ordinaria, de 10.37 a 14.26 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR JUAN CRUCES, DESTACADO DIRIGENTE DE TALCAHUANO RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	13
REPORTE ANUAL DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	14
V. ORDEN DEL DÍA.....	19
PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9170-23) [CONTINUACIÓN]... 19	
PROTECCIÓN DE SALUD MENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 10563-11 Y 10755-11).....	37
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	56
MECANISMOS DE SOLUCIÓN EN FAVOR DE AHORRANTES EN PROCESO JUDICIAL CONTRA COOPERATIVA FINANCOOP (N° 1.013).....	56
EXTENSIÓN A TODO EL PAÍS DE BENEFICIO DE TARIFAS REBAJADAS EN TRANSPORTE PÚBLICO PARA ADULTOS MAYORES (N° 971).....	57
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA OTORGAMIENTO DE RECURSOS A ESCUELAS HOSPITALARIAS (N° 972).....	58
REBAJA PARA ADULTOS MAYORES EN PAGO DE PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO (N° 974).....	59
VII. INCIDENTES.....	60
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ...	63
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. “. Boletín N° 9369-03 .	
2. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Modifica ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.”. Boletín N° 8584-15 .	

3. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° [11077-07](#).
4. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma” para el despacho del proyecto que “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° [11372-13](#).
5. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores”. Boletín N° [9369-03](#).
6. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.”. Boletín N° [8584-15](#) (SEN). Se adjunta informe de la Comisión Mixta.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Jackson, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres (3) días, a contar del 16 de octubre de 2017.

2. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Trisotti, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, no podrá asistir a las sesiones a celebrarse entre el 16 y el 30 de octubre de 2017 por impedimento grave.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Tarud, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión que se celebrará el día 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 18 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión que se celebrará el día 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Pilowsky, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 18 de octubre de 2017.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Urizar, don Christian. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre eventuales irregularidades en la construcción de edificios del “Condominio Inmobiliario Don Pedro”, ubicado en Avenida República N° 1208, Rol 106-8 de la comuna de Limache. (36577 al 32499).
- Diputado Ward, don Felipe. Copia de la auditoría interna realizada a raíz del cambio de rol y posterior indemnización a la señora María Teresa Wedeles. (36581 al 32684).
- Diputado Pérez, don José. Contratación por el Estado de camiones aljibes en las Regiones del Maule, del Biobío y de La Araucanía, disponiendo una investigación sobre las modalidades empleadas, las adjudicaciones y las diferencias de precios detectadas. (36586 al 31168).
- Diputado Monckeberg, don Cristián. Se sirva iniciar una investigación para determinar eventuales responsabilidades administrativas por presuntas irregularidades en la adjudicación del arrendamiento de camiones aljibes para la provisión de agua potable en sectores rurales de la Octava Región. (36586 al 31256).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Campos, don Cristián. Requiere informe de los estudios realizados por el Instituto de Seguridad del Trabajo, respecto de los trabajadores que se desempeñan en los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile, para determinar los niveles de contaminación acústica y por asbesto a los que se encuentran expuestos, remitiendo sus resultados a esta Corporación y entregándolos además, a los respectivos sindicatos y personas objeto del estudio. (6855/5304 al 33084).
- Diputado Campos, don Cristián. Los estudios realizados por el Instituto de Seguridad del Trabajo, respecto de los trabajadores que se desempeñan en los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile, para determinar los niveles de contaminación acústica y por asbesto a los que se encuentran expuestos, indicando sus resultados a esta Corporación y entregándolos además, a los respectivos sindicatos y personas objeto del estudio. (6855/5304 al 33086).
- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Listado de los médicos que prestan servicio en los hospitales de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de los diversos estipendios que se les entregan. Asimismo se indiquen los emolumentos que se aplican al sector público de la salud y no al castrense. (6855/5308 al 32474).
- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Cantidad de médicos actualmente contratados en los servicios de salud de esa institución, remitiendo un listado de todos los emolumentos percibidos por dicho personal. (6855/5308 al 32483).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Solicita remitir a esta Cámara información relacionada con el control de armas y explosivos, en la comuna de La Granja. (6855/634 al 25635).

Ministerio de Salud

- Diputado Urrutía, don Osvaldo. Requiere informar las circunstancias que fundaron la desvinculación del Jefe de la Unidad de Pacientes Críticos del Hospital Félix Bulnes de la Región Metropolitana, instruyendo al efecto una investigación y remitiendo sus resultados. (3864 al 32906).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posibilidad de asignar los recursos que sean necesarios para aumentar el nivel de complejidad del hospital de Quirihue, otorgándole la debida prioridad. (3865 al 33190).

Intendencias

- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. El cumplimiento efectivo de las normas laborales, previsionales y migratorias que le corresponde a la empresa Intervial Chile S.A., en relación a los trabajadores extranjeros contratados para la ejecución de la obra “Proyecto Cardones de Polpaico”, iniciando al efecto una fiscalización y remitiendo a esta Corporación sus resultados. (4807 al 32744).

Servicios

- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. El cumplimiento efectivo de las normas laborales, previsionales y migratorias que le corresponde a la empresa Intervial Chile S.A., en relación a los trabajadores extranjeros contratados para la ejecución de la obra “Proyecto Cardones de Polpaico”, iniciando al efecto una fiscalización y remitiendo a esta Corporación sus resultados. (4807 al 32745).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1218 al 34140).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (859 al 33568).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (945 al 28377).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado García, don René Manuel. Estado del convenio complementario en relación con la concesión de la Ruta 5 Sur, en el tramo entre Rio Bueno y Puerto Montt, para incorporar una calle de servicio que conecte los sectores de Colonia San Martín con Casma, y que a su vez, una a la calle de servicio ya existente entre Frutillar con el Estero El Burro. (35282 de 11/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Etapa en la que se encuentran los proyectos de agua potable rural Name y San Ramón Los Gansos, en la comuna de Chanco, provincia de Cauquenes. (35331 de 17/10/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Teillier, don Guillermo. Remita el informe semestral acerca del gasto del Estado en avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de comunicación contratados, establecido en la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, glosa 03, letra c) de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2017. (35332 de 17/10/2017). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Farías, don Ramón. Hechos que habrían ocurrido en el Centro de Integración Cerrada de la ciudad de Coronel, Región del Biobío, con la participación de jóvenes en consumo de drogas y casos de violencia al interior del recinto, comunicando el estado actual de los adolescentes afectados y absolviendo las demás interrogantes que formula. (35352 de 17/10/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Hernández, don Javier. Estado en que se encuentran los instrumentos de medición de consumo de agua potable en la calle Bernardo O'Higgins de la ciudad de Osorno, adoptando las medidas pertinentes de fiscalización y las sanciones que correspondan en el evento de presentar deficiencias. (35353 de 17/10/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Hernández, don Javier. Denuncias realizadas por los vecinos de los sectores de Huacahuincul y Pueico de la comuna de San Pablo, respecto a los continuos cortes de luz que los estarían afectando, considerando el inicio de una fiscalización y la aplicación de las sanciones que correspondan. (35354 de 17/10/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todas las gestiones que se estén realizando para mejorar el camino que ingresa a la localidad de Los Tambos, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, con la finalidad de permitir un tránsito más seguro para sus habitantes y la locomoción colectiva. (35356 de 17/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todas las gestiones que se estén realizando para mejorar el camino que ingresa a la localidad de Los Tambos, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, con la finalidad de permitir un tránsito más seguro para sus habitantes y la locomoción colectiva. (35357 de 17/10/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rincón, don Ricardo. Factibilidad de entregar copia de los informes mencionados en el oficio N° 231.512/2016, en los términos que se requieren, comunicando cualquier otra irregularidad que se encuentre en posteriores auditorías al Servicio Nacional de Menores. (35360 de 17/10/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputado Rincón, don Ricardo. Consultas relacionadas con el "Hogar San Vicente" de la Comuna de Lo Barnechea de la Región Metropolitana y con los hogares coadyuvantes, en los términos que requiere. (35361 de 17/10/2017). A Servicio Nacional de Menores.

- Diputada Núñez, doña Paulina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas y riles, ubicada en la comuna de Calama, debido a los reclamos de los vecinos, en los términos que formula. (35362 de 17/10/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Núñez, doña Paulina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas y riles, ubicada en la comuna de Calama, debido a los reclamos de los vecinos, en los términos que formula. (35363 de 17/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Núñez, doña Paulina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas y riles, ubicada en la comuna de Calama, debido a los reclamos de los vecinos, en los términos que formula. (35364 de 17/10/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Kort, don Issa. Estado y número de folio del proceso administrativo de doña Carolina Guajardo Moreno a que dieron lugar las licencias médicas N° 17237941 y N° 017627063-2, con su fecha de ingreso, estado de tramitación y plazos para su resolución. (35365 de 17/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de iniciar los trámites necesarios para renovar el comodato del terreno en que funciona la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Pudahuel, en los términos que requiere. (35366 de 17/10/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 106 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, Rojo José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12

Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña, y el ministro de Salud subrogante, señor Jaime Burrows Oyarzún.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes Cruz; y del contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez Soto.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Los diputados señores Felipe De Mussy Hiriart, Enrique Jaramillo Becker, Roberto León Ramírez, Cristián Monckeberg Bruner y Patricio Vallespín López.

-Con permiso constitucional: La diputada señora Denise Pascal Allende.

-Con licencia médica: El diputado señor Giorgio Jackson Drago.

-Con impedimento grave: El diputado señor Renzo Trisotti Martínez.

-Con Permiso especial Comités Parlamentarios: El diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 70ª se declara aprobada. El acta de la sesión 71ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Secretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hago presente que la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural sesionará en forma simultánea con la Sala, de 10.45 a 12.30 horas.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR JUAN CRUCES, DESTACADO DIRIGENTE DE TALCAHUANO RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, junto con el diputado Jorge Ulloa solicito que pida guardar un minuto de silencio en memoria del destacado dirigente de la comuna de Talcahuano señor Juan Cruces, fallecido ayer.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- A petición de los diputados señores Campos y Ulloa se guardará un minuto de silencio en memoria del señor Juan Cruces.

Los invito a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias.

REPORTE ANUAL DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República, suscrito el 16 de diciembre de 2014, el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, entregará un reporte sobre los principales hallazgos surgidos de los informes de auditoría realizados durante 2016 y las observaciones de alta complejidad subsanadas por las entidades de la administración sujetas a la fiscalización del órgano contralor.

Tiene la palabra el señor contralor.

El señor **BERMÚDEZ** (contralor general de la República) [de pie].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los integrantes de la Cámara de Diputados.

En diciembre de 2014, la Contraloría General de la República suscribió un convenio con la Cámara de Diputados en orden a informar sobre los principales resultados de las auditorías que la Contraloría ha realizado en el año inmediatamente anterior.

En esta ocasión daré cuenta de las auditorías realizadas durante 2016, que han sido publicadas e informadas a sus destinatarios hasta el 31 de marzo de 2017.

Este reporte fue puesto a disposición de la Secretaría General de esta Corporación, razón por la cual espero que esté en poder de todos los parlamentarios.

Como señalé, el objetivo del reporte es, básicamente, informar sobre los resultados de las auditorías realizadas. Dado que son bastantes, no podemos dar cuenta de cada una de ellas. En consecuencia, entregaré una visión de las debilidades transversales que se han observado.

La actividad auditora se focaliza en las denominadas observaciones de alta complejidad, es decir, aquellas que por su impacto público, magnitud, reiteración y, sobre todo, por los recursos públicos involucrados, dan cuenta de una irregularidad, situación anómala o ilegalidad producida en un servicio público.

Me voy a referir a los resultados, a las acciones derivadas de la fiscalización efectuada *a posteriori*; al programa de seguimiento y apoyo al cumplimiento, y a algunas recomendaciones que pueden ser importantes para la labor que se realiza en la Cámara de Diputados.

Respecto de los resultados obtenidos, la Contraloría tiene poco más de 1.900 funcionarios y cuenta para la función auditora, entre fiscalizadores y supervisores, con 542 funcionarios, los que se dedican en forma exclusiva a esa labor.

Además de la función fiscalizadora, la Contraloría General de la República también cumple una función jurídica.

Se contabilizaron 384.600 horas de fiscalización. Para obtener este número se descontaron las vacaciones, feriados legales, permisos administrativos, horas de capacitación, licencias médicas, etcétera. Con esas horas de fiscalización se realizaron 3.497 productos de fiscalización, dando como resultado 12.964 observaciones y 52 convenios de apoyo al cumplimiento.

Estos productos de fiscalización se distribuyen en 2.652 atenciones de denuncias, es decir, ciudadanos que han informado de alguna irregularidad a la Contraloría General de la República. Ese es el producto que demanda menos horas de fiscalización, porque se refiere a un hecho puntual y específico que se resuelve en ocasiones por información que se remite por parte del servicio, en otras con una visita a terreno, o con ambas soluciones; 60 inspecciones de obra pública -la Contraloría cuenta con un acotado número de ingenieros, constructores y arquitectos que permiten hacer ese tipo de inspecciones-; 295 investigaciones especiales, la mayoría basada en denuncias que han formulado parlamentarios sobre irregularidades específicas, y 490 auditorías -producto más importante- que se realizaron en 2016 y que supone un proceso más largo, intenso y desarrollado de la actividad auditora.

Respecto de los resultados, del cúmulo de observaciones emitidas, 22 por ciento -2.895 observaciones- se denominaron altamente complejas. Se trata de observaciones que tuvieron impacto en la población, en las que existe una gran cantidad de recursos involucrados y se observa magnitud o reiteración de las mismas. Estas observaciones altamente complejas comprometen 250.943.688.228 pesos en recursos públicos. Esta cantidad no implica que haya habido malversación o apropiación indebida de recursos, pero sí mala aplicación, mal pago o pagos atrasados.

Para que quede bien claro, la función auditora no se efectúa a todas las actividades de la Administración del Estado, sino a una selección de actividades, y dentro de ellas se toma una muestra. Si se efectuara una auditoría a todo el proceso, por ejemplo auditando todos los contratos, se encontrarían muchas más observaciones.

Si se categorizasen los resultados de las auditorías y se revisase en qué consiste cada una de las observaciones, se podría comprobar que un buen grupo de ellas se refieren a lo siguiente:

a) Gastos impropcedentes o sin el respaldo que corresponde; es decir, gastos que no debieron haberse ejecutado o respecto de los cuales no se pudo dar cuenta, los que suman más 22.000 millones de pesos.

b) Deficiencias en el proceso de rendición de cuentas, es decir, gastos que se hicieron, que probablemente eran procedentes, pero que no se acreditaron documentalmente. Por ejemplo, faltaba la factura, faltaba la boleta, faltaba un recibo que era exigible al momento de rendir la cuenta, todo lo cual suma alrededor de 94.000 millones de pesos.

c) Falencias asociadas al cumplimiento de contratos, lo que da cuenta de retrasos en el cumplimiento del contrato, inaplicación de multas, extensiones de los contratos, aumento de las prestaciones o de obras, por un total aproximado de 13.000 millones de pesos.

d) Falencias en el proceso de adquisiciones. Básicamente, se refiere a que no se aplicaron las normas de licitación pública y se privilegió sobre todo el trato directo, o a que se fraccionaron las compras para quedar fuera de obligatoriedad de la licitación pública. El monto objetado asciende a más de 12.000 millones de pesos.

e) Deficiencias asociadas al manejo de fondos; es decir, fondos que se aplican mal o que no se sabe muy bien dónde están. El monto objetado suma más de 6.600 millones de pesos.

Si se desglosan los resultados obtenidos por sector auditado -los señores diputados lo pueden encontrar en detalle en sus informes-, es posible comprobar que el que tiene mayor cantidad de observaciones relevantes, trascendentes o altamente complejas es el de educación, probablemente por los montos de los recursos involucrados; en segundo lugar está el sector municipal, precisamente porque en él existe una carencia desde el punto de vista de la fiscalización.

En el sector educación, la Contraloría hizo 57 auditorías. Me refiero solo a las auditorías, porque es el producto más relevante.

En la diapositiva es posible observar tres ejemplos de auditorías que se realizaron: en la Subsecretaría de Educación solo hubo observaciones al proceso de rendición de cuentas, por casi 8.000 millones de pesos; en la Junaeb se detectaron irregularidades en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en relación con la falta de aplicación de multas por casi 2.000 millones de pesos, y en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) hubo 31 proyectos que fueron observados por deficiencias en la construcción.

En el sector municipal se realizaron 220 auditorías. Cabe mencionar que con los funcionarios con que cuenta, la Contraloría no alcanza a auditar a todas las municipalidades todos los años. Los principales resultados de las auditorías se refieren a lo siguiente: observaciones relacionadas con compras públicas, por 1.200 millones y fracción; montos objetados por concepto de viajes de alcaldes, concejales y funcionarios municipales, que no fueron justificados debidamente y que, de acuerdo con la legalidad, no debieron haberse realizado, por más de 1.000 millones de pesos; gastos objetados relacionados con propaganda electoral -no hay que olvidar que el año pasado se realizaron las elecciones municipales- por cerca de 455 millones de pesos, y gastos objetados asociados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) o a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El tercer sector en el que se concentra la mayor cantidad de observaciones altamente complejas es el de salud, probablemente debido a la gran cantidad de recursos involucrados. Se realizaron 404 actividades de auditorías en general, con 67 informes de auditoría en particular. Básicamente, se hicieron observaciones a las listas de espera, tanto de prestaciones GES como de no GES. Por ejemplo, se detectó que en los hospitales -no en todos- había 5.920 casos de pacientes en lista de espera, con ingreso anterior al año 2012, que todavía no recibían la prestación. Ese es un hallazgo relevante en la materia, que no dice relación con un monto en dinero, pero sí con una falta en relación con la prestación comprometida.

Asimismo, se detectaron casos de tratos directos no justificados por más de 200 millones de pesos en un hospital, y por más de 600 millones de pesos en otro, y se detectó la compra de equipamiento médico sin utilizar en distintos servicios; el caso más relevante fue por más de 2.300 millones de pesos en el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

En el sector de infraestructura se realizaron 28 auditorías. Una de las observaciones más relevantes fue hecha en la Dirección de Arquitectura, donde se detectó que había partidas que se habían pagado íntegramente, a pesar de que la obra no se había realizado completamente, por poco más de 447 millones de pesos.

En el caso de la Dirección de Vialidad se constató la reposición del pavimento de la ruta 60, en el cruce ruta 68, sector Camino La Pólvora, donde hay obras que se realizan, sin considerar que en el mismo lugar se va a construir el enlace El Vergel, lo que implica la inutilidad de esa inversión.

Una de las actividades que creemos que puede ser más beneficiosa y más constructiva es la de seguimiento y de apoyo al cumplimiento. En la Contraloría hemos detectado que muchas observaciones son levantadas *a posteriori*, porque se subsana algún tipo de anomalía; sin embargo, si uno vuelve a realizar la misma auditoría un año después, vuelve a encontrar, ahora en otros contratos o en otro tipo de prestaciones, iguales irregularidades. Es decir, mientras no haya un cambio de carácter sistémico dentro del servicio, dentro de la municipalidad o dentro del ministerio, las cosas van a seguir más o menos igual.

Por eso, la Contraloría ha desarrollado un instrumento que se denomina Convenio de Apoyo al Cumplimiento, que durante el año 2016 fue de carácter más bien piloto. Suscribimos 52 convenios en virtud de los cuales la Contraloría se compromete a acompañar al servicio en mejorar sus procesos internos, sobre todo los de control interno, para efectos de superar las observaciones consignadas en las auditorías. Esto evidentemente implica una actitud de confianza entre la Contraloría, el servicio o la municipalidad, toda vez que el convenio no puede ser llevado a la práctica forzosamente, sino que se basa en la buena fe de las partes. Por lo tanto, con los convenios esperamos cubrir buena parte de las observaciones, de modo que puedan ser superadas en el largo tiempo. La idea es que se produzca una mejora sostenible en la actuación de los servicios públicos, de las municipalidades, de las empresas, de los ministerios, de las Fuerzas Armadas y de todos aquellos que están sujetos a la fiscalización de la Contraloría.

Además de los convenios de apoyo al cumplimiento se han realizado acciones derivadas, que son las consecuencias que tiene una auditoría. El reparo es la demanda en el juicio de cuentas ante el tribunal de cuentas. En este período se han formulado 84 reparos, es decir, 84 demandas, por un total de poco más de 3.800 millones de pesos. Evidentemente, hay que esperar el resultado de esos juicios de cuentas para saber si se puede obtener la devolución de esa cantidad de dinero.

Paralelamente, y de manera administrativa, se han hecho 115 solicitudes de reintegro a funcionarios públicos que han percibido mal, por ejemplo, una remuneración o porque se ha aplicado mal un recurso público. Eso arroja un total de alrededor de 4.000 millones de pesos.

Se iniciaron, tanto en la Contraloría como en los servicios públicos, 371 procedimientos disciplinarios, y se hizo la denuncia ante el Ministerio Público en siete casos.

Lo expuesto es aquello de lo que dan cuenta los informes de auditoría.

Finalmente, quiero señalar algunas recomendaciones que la Contraloría se atreve a plantear a la administración:

En primer lugar, respecto de la observación que dice relación con la correcta utilización de recursos públicos, esto es, con que los recursos públicos sean utilizados de acuerdo con su fin. Esto, que parece algo muy evidente, no es tan evidente cuando uno lo baja a la realidad. Hay muchos casos en el ámbito municipal en los que los recursos públicos, por ejemplo para una subvención, son aplicados para una finalidad distinta. Desgraciadamente, existen demasiados casos en las subvenciones SEP, FAEP y PIE en que los recursos se han aplicado para otro fin; hay pagos asociados que no dicen relación con el destino señalado para ese recurso público. Simplemente, me refiero a que se debe respetar la legalidad.

En segundo lugar, en relación con el resguardo de los recursos públicos, en cada servicio debe existir un ambiente interno de control, cuya primera línea de control en todos los servicios públicos, así como en cualquier institución, incluso en las privadas, es el control interno.

El control externo que hace la Contraloría siempre va a llegar después y va a ser menos eficiente que aquel que se pueda realizar internamente. Entonces, es necesario que se fortalezcan las auditorías, las contralorías y las inspectorías internas en las distintas reparticiones: en las municipalidades, en los servicios públicos y en las Fuerzas Armadas.

En tercer término, la contratación debe llevarse a cabo de acuerdo con la normativa. Es decir, se tiene que aplicar efectivamente la licitación pública, porque esa es la regla general. Encontramos demasiados casos en que los servicios utilizan el trato directo previo fraccionamiento de la compra, previa postergación de la compra o, simplemente, previo aumento de la prestación.

Asimismo, hay muchos casos en los que, más allá del monto, no se ha justificado debidamente la razón por la que se ha recurrido al trato directo.

En cuarto lugar se encuentra la exigencia del cabal cumplimiento de los contratos.

Hay muchísimos casos en los que la administración no aplicó las multas que debió haber aplicado o que no exigió que la obra o la prestación fuera concluida como corresponde, a pesar de haber pagado todos los recursos asignados a dicha prestación, a dicho servicio u obra pública.

Finalmente está la mejora en los procesos de rendición de cuentas, la cual hoy la Contraloría permite que también se haga de manera electrónica. Algunos servicios públicos, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y determinados órganos del ámbito del Ministerio de Hacienda, hoy rinden sus cuentas de manera electrónica. Por lo tanto, no es una excusa que el procedimiento de rendición de cuentas sea engorroso o signifique una gran cantidad de papeleo, porque también de manera electrónica se puede dar cuenta del correcto uso de los fondos que han sido entregados.

Como Contraloría, pensamos que con esas cinco medidas, que parecen ser muy evidentes, pero que básicamente se reducen en respetar el ordenamiento jurídico y aplicar los recursos públicos a la finalidad que se ha previsto, se podría tener una cifra mucho menos relevante que la que hoy se exhibe.

Las medidas de apoyo al cumplimiento, a través de los convenios suscritos para tal objetivo, así como las que son efectuadas por el Centro de Estudios de la Administración del Estado, que colabora en la formación de los funcionarios públicos, van en la dirección de ayudar a superar estas observaciones.

Es todo cuanto puedo informar.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Agradecemos al señor Jorge Bermúdez por haber dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración, suscrito el 16 de diciembre de 2014, entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República.

-Aplausos.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, ¿se puede hacer una pregunta al señor contralor?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el reporte que hoy realizó el contralor es un procedimiento meramente informativo. Por lo tanto, no se pueden formular preguntas, porque se abriría un debate que no está contemplado.

V. ORDEN DEL DÍA**PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9170-23)
[CONTINUACIÓN]**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 79ª de la presente legislatura, en 17 de octubre de 2017, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y de la de Hacienda.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, hoy estamos discutiendo un proyecto muy interesante para todas las personas que queremos el desarrollo del turismo.

En la Región de La Araucanía, los emprendedores desarrollan principalmente dos ejes: la agricultura y el turismo, los que son coincidentes en el desarrollo que deben tener. Por ejemplo, los dos ejes requieren urbanización de los campos: agua potable, electricidad y buenos caminos. Este factor, que parece muy simple, en la mayoría de los casos no existe.

Por consiguiente, me gustaría que la autoridad del turismo presente en la Sala aclarara una situación que en la región nos tiene muy intrigados.

El Indap y muchas instituciones han impartido cursos en la Región de La Araucanía para que la gente del pueblo mapuche conserve sus tradiciones y su cultura. Por ejemplo, han hecho cursos de emprendimiento que duran bastante tiempo; pero luego, cuando la gente quiere realizar el emprendimiento en su comunidad, comienza lo bueno: construyen sus rucas y preparan sus comidas, porque quieren hacer todo. Sin embargo, llegan los “genios” de sanidad y le dicen: “Señor, en la cocina no tiene azulejos ni tampoco lavaplatos de acero inoxidable.”. Esas no son tradiciones mapuches, sino exigencias que están tratando que adopte el pueblo mapuche, las que quizá sería bueno requerir en Nueva York, pero no en la Región de La Araucanía.

Queremos que se conserve la tradición del fogón al medio, con la olla de fierro colgando de un alambre, en la que se cocina la cazuela o lo que sea. ¡Eso es lo que queremos! Pueden seguir haciendo los baños afuera, no importa, pero es necesaria el agua potable.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al representante del Ejecutivo presente en la Sala que me parece ilógico que establezcan todos estos gastos, que son muchos millones -usted lo sabe perfectamente-, porque, al final, la gente no puede concretar los emprendimientos con todo este tipo de trabas.

¿Qué están haciendo hoy las comunidades, por ejemplo, de Villarrica, Loncoche y Puerto Saavedra? Están yendo a las ciudades a vender sus productos, o sea, están transformando las tradiciones cuando las llevan, por ejemplo, a la costanera o a una ruquita que no ve nadie. Me

refiero, por ejemplo, a la ruca que tiene Gabriela Nahuelpán en Villarrica, en que se desarrollan estas tradiciones. Queremos que esta gente sea libre y que no les pongan estas trabas.

Hasta el momento no he visto a ningún turista o a ningún mapuche que se haya muerto por no tener azulejos o lavaplatos de acero inoxidable. En verdad, están poniendo trabas a la cultura. Con estas exigencias que están poniendo en el siglo XXI están matando la cultura.

Ojalá, el agua potable llegara por una canaleta o desviada por una piedra, como ha sido siempre. Esta no es una cosa que se me ocurra a mí, sino que es el sentir de miles de comunidades.

Se quiere reformar el turismo, en circunstancias de que se hacen cursos de telares, para que la gente conserve su cultura haciendo mantas y chamantos, y la mayoría de esos trabajos termina guardado en un clóset. ¿Por qué? Porque no tiene donde venderlos. Entonces, en los caminos principales cerca de las comunidades se deben hacer algunos locales para que la gente pueda vender sus productos durante todo el año.

Una vez que la gente toma en cuenta el turismo y ve que va en un sentido correcto, empieza a trabajar mucho más. La gente del campo, de las comunidades mapuches, se alegra tremendamente cuando gana más dinero y se da cuenta de que el turismo rinde mucho más que la actividad que ha hecho toda su vida, que es la agricultura.

En la Región de La Araucanía, tenemos la bendición de Dios de tener turismo todo el año. Tenemos el mar en la costa -ahora viene el desarrollo costero- y miles de comunidades viven del mar y del turismo incipiente que existe ahora.

El otro día me tocó recorrer Puerto Saavedra con sesenta emprendedoras, quienes, con lágrimas en los ojos, me decían: “No sabíamos lo que significaba el turismo. Nos estamos dando cuenta de que estamos vendiendo el mote con huesillos, la tortilla, el huevo duro”. A lo mejor, a la gente que está escuchando en otras ciudades le parece rara esa afirmación, pero, por ejemplo, para ellas es importante el simple canasto en la mano.

Hay otra cosa que también me preocupa, cual es que mucha de la gente también vive de la horticultura, lo cual también engranan con la venta de tortillas, de lechugas, etcétera; pero hay algo curioso: las tradiciones. Con el mayor de los respetos a los funcionarios públicos, pregunto si antiguamente existía el Servicio de Impuestos Internos en las comunidades mapuches. Lo consulto porque cuando ellos salen a vender sus hortalizas u otros productos en un canasto, se los requisan. ¡Y más encima le sacan una multa a esa gente, que tiene la necesidad imperiosa de vender esos productos, porque con eso obtiene el sustento para sus familias!

Deberían dar un tratamiento especial a las comunidades indígenas que viven de la venta de esos productos y permitirles, por ejemplo, que se instalen a la orilla de las carreteras con puestos de venta, dado que así evitaríamos que anden ofreciéndolos en las calles y poco menos que mendigando para que se les otorgue un permiso.

Curiosamente, aunque son miles las personas que se dedican al comercio ambulante en La Araucanía -no tengo nada en su contra-, a muchos comuneros mapuches no les dan los permisos correspondientes porque, según dicen las autoridades, no reúnen las condiciones o no tienen la sapiencia necesaria para saber dónde pedir esos permisos.

Situaciones como esa no ayudan a conservar nuestra cultura.

Quizás me alargué un poco con todos estos comentarios y no me referí lo suficiente al contenido del proyecto, pero para mí es fundamental que se corrijan esos problemas, en especial en la Región de La Araucanía, que basa su desarrollo en dos ejes: la agricultura y el turismo, a partir de sus tradiciones.

Todas esas cosas engranan con este proyecto de ley, y la gente está empezando a tomarle el gusto a esta actividad.

Créame, señor Presidente, porque es verdad; se lo digo con sentimiento. Tenemos buenos ejemplos que así lo demuestran, como la ruca La Victoria, en Toltén, que estuvo llena todo el verano. Es un proyecto que inició Victoria Ñancuan, quien incluso ha ido a dar cursos a Ecuador y a varios otros países. Es un caso digno de destacar, porque se trata de una ruca que solo tiene una cama y algunas otras cosas típicas que se encontraban en las antiguas viviendas del pueblo mapuche. ¡Es maravillosa!

La dueña me contaba que muchas veces le ponían trabas por la sanidad del lugar, no obstante que está siempre lleno, al punto de que en el verano hay que reservar hora para visitarla.

Lo que quiere esa mujer emprendedora son facilidades para seguir desarrollando su negocio. Y no se trata de que viva la Pepa o de que echemos todo a la chuña. No; normemos la actividad, pero que la gente tenga la seguridad de que recibirá la ayuda que necesita para seguir adelante con los emprendimientos que está desarrollando y que no los entorpecerán ni tendrán que trabajar para pagar multas.

Esas son las cosas que nos tienen preocupados, por lo menos en nuestra Región de La Araucanía.

Ya se desarrolló toda la zona lacustre, donde tenemos lagos, volcanes, nieve y termas. Ahora nos toca desarrollar la zona de la costa, que necesita con urgencia los apoyos que le permitan desarrollar la actividad turística, por las condiciones especiales que tiene, como la combinación perfecta entre agricultura, mar y cultura mapuche.

La Araucanía es una tremenda región, y podemos sacarla adelante con pocas cosas, pero más sensatas, sin pensar tanto en la ciudad.

En cuanto a la zona central de la región, la que se ubica en torno de la ruta 5 Sur, ahí el eje central de la actividad económica es la agricultura y no hay posibilidades de realizar mucho turismo. No obstante, se está desarrollando bien gracias a la agricultura.

Entonces, solo nos queda una zona rezagada, que está esperando una oportunidad, ya que Dios nos favoreció con todas las condiciones para salir adelante.

Por ello, pido a las autoridades del turismo que no pongan trabas, que ayuden a estos emprendedores. Dejemos que se impongan las tradiciones antes que las leyes que establecen impuestos, exigen boletas y otras cosas más que, al final, solo entran a las comunidades.

Señor Presidente, creo que con la aprobación de esta iniciativa contaremos con condiciones que nos permitirán ir corrigiendo los problemas a los que me he referido, lo que me parece una muy buena razón para votarla a favor y sacarla adelante.

En cuanto a lo que no quede en la ley, se podrá poner en el reglamento de la ley, que también es importante.

Para terminar, solo deseo mencionar que este año hubo problemas en algunas ferias culturales por situaciones como las que mencioné, y si bien sé que aquí todos votaron a favor del etiquetado de los alimentos, para que la gente sepa si, por ejemplo, tienen mucha azúcar o si son altos en calorías, en las ferias culturales se venden los dulces típicos chilenos. En ellas, los fiscalizadores caen en lo mismo, ya que multan y ponen problemas a quienes los venden porque no vienen con el etiquetado correspondiente, lógicamente. ¡Pero, cómo lo van a tener! No falta el genio que les dice que no pueden vender los dulces porque no tienen el etiquetado.

Esas son las cosas que hay que ir corrigiendo. Todos estamos de acuerdo en eso, y podemos dar una mano no aprobando iniciativas de ley que sean muy restrictivas en ese sentido.

Lógicamente, debemos cuidar la sanidad, pero también respetar las tradiciones.

No tengo dudas en cuanto a que aprobaremos este proyecto por unanimidad. Por lo menos yo lo voy a aprobar con mucho entusiasmo, al igual que el resto de los diputados de la bancada de Renovación Nacional.

Esperamos que traiga un tremendo alivio a la zona costera de mi región, que está esperando oportunidades como esta para su desarrollo, justamente a partir de la actividad turística.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Jaime Burrows, ministro subrogante de Salud, me ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **BURROWS** (ministro subrogante de Salud).- Señor Presidente, le pedí la palabra para responder las interrogantes que planteó el diputado René Manuel García e informar a los honorables diputados y diputadas que se encuentran en la Sala que el Ministerio de Salud, junto con el Ministerio de Economía, a través de la Subsecretaría de Turismo, se encuentran trabajando en la actualización del código de alimentos, precisamente para flexibilizar la normativa que, con toda razón, el señor diputado calificó de demasiado estricta, y yo agregaría que incluso es absurda en algunos casos, como pedir que instalen suelo lavable en una ruca donde se preparan alimentos tradicionales, como efectivamente sucedió.

Les cuento que estamos *ad portas* de terminar ese trabajo, que hemos desarrollado simultáneamente con otros reglamentos que tienen que ver con el reconocimiento a las tradiciones de los pueblos indígenas, como entregarles la placenta a las madres para que hagan sus rituales.

Esperamos que muy pronto todo eso sea realidad.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, muchas son las instancias que tenemos para hablar de los lineamientos generales del país, de la marcha de la economía, de las contingencias y reformas en materia de educación, vivienda y salud, pero muy escasas son las oportunidades que tenemos para poder hablar de turismo y de la vital importancia que tiene para el conjunto de nuestro país y para los miles de familias que prestan servicios en este sector y que, por tanto, viven de él.

El turismo, esto es, el migrar transitoriamente y por escaso tiempo desde el hogar propio hacia otros destinos en busca de descanso después de un año de trabajo arduo, es quizá el hijo predilecto de la modernidad, del capitalismo, y también es la época preferida del año para la mayoría de las ciudadanas y los ciudadanos del país.

En torno a esta actividad se ha desarrollado una industria que mueve miles de millones dólares todos los años aquí, en Chile, y a la cual no le hemos dado la importancia que merece desde el punto de vista institucional.

Por eso creo que este proyecto, que venimos discutiendo desde hace ya un buen tiempo en la Comisión de Economía, y al que le presentamos indicaciones después de oír a numerosas personas expertas en la materia -aprovecho la oportunidad para saludar a la subsecretaria Javiera Montes-, significa un avance decidido en cuanto a mejorar la gestión gubernamental

respecto de esta industria, que, sin duda, constituye uno de los pilares fundamentales del futuro de nuestro país.

Según datos de la Subsecretaría de Turismo, entre enero y agosto de 2017 ingresaron algo más de cuatro millones de turistas a Chile, cifra enorme que refleja la relevancia que ha alcanzado nuestro país como destino turístico para cientos de miles de personas de todos los puntos del planeta que buscan nuevos lugares para conocer y, a la vez, seguridad, confianza, variedad de paisajes, confort y, por supuesto, una recepción cálida.

Esos factores son exigidos por los turistas de todo el mundo, por lo que debemos avanzar en ellos. Para eso es necesario mejorar y modernizar nuestra institucionalidad.

El inmenso crecimiento que ha experimentado el mercado del turismo mundial en los últimos veinte años debe manifestarse en cambios decididos, eficientes y oportunos para crear las condiciones necesarias para responder a una demanda que era impensada hace veinte años, sobre todo porque era una época en que las condiciones materiales, económicas, físicas y de infraestructura no estaban dadas para pensar en un desarrollo importante de nuestro país en este rubro. Hoy, sin embargo, no podemos postergarlo.

En tal sentido, debemos tener en cuenta que el turismo representa el 3 por ciento del producto interno bruto (PIB) mundial y el 3 por ciento de los puestos de empleo. En Chile este sector contribuye con el 3,23 por ciento del PIB, y el 60 por ciento de los puestos de empleo vinculados al turismo están fuera de la Región Metropolitana. Asimismo, del total de los puestos de empleo del turismo, el 47 por ciento son ocupados por mujeres y el 33 por ciento por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

En síntesis, es un sector de la máxima importancia estratégica para Chile, por cuanto nos pone en valor y coloca al país en la escena de la ruta del descanso, de la aventura, de la nueva experiencia y de la máxima variedad de paisajes en el sur del mundo. No en vano somos dueños de los más bellos lagos, de preciosas caídas de aguas, de deslumbrantes torrentes, del desierto frío de la Patagonia, de un desierto cálido lleno de colores en Atacama, de volcanes, de playas, de gente hermosa y amigable, así como de una gastronomía variada, sabrosa, rica en productos del mar y en vinos de variadas cepas, de la máxima calidad a nivel internacional.

Tenemos sobradas razones para estar orgullosos de nuestra patria, de sus sabores, olores y paisajes, pero debemos ser conscientes de que tenemos una gran tarea por delante, que es seguir profesionalizando el turismo en Chile, desde el Estado y desde el sector privado.

De igual forma, debemos mejorar todos los indicadores de los servicios turísticos, aumentar la cooperación público-privada, desarrollar las capacidades operativas y funcionales del Comité de Ministros del Turismo, ensanchar la calidad y diversidad de la oferta turística; pero también debemos elevar los estándares y certificaciones de calidad y de cumplimiento en materia de recursos humanos.

En particular, el proyecto modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, así como el significado de la calificación de la actividad turística; define el prestador de servicios turísticos y los tipos de servicio que prestará; incorpora a los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, y del Medio Ambiente al Comité de Ministros del Turismo; otorga la facultad de declarar, revocar o modificar las zonas de interés turístico. Además, faculta al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para vincularse con organismos internacionales dedicados al turismo.

También se establecen las atribuciones de la Subsecretaría de Turismo: asesorar al ministro de Economía, Fomento y Turismo; elaborar y proponer las políticas, planes y programas al ministro de Economía; participar con derecho a voz en las sesiones del Comité de Ministros del Turismo; declarar la admisibilidad de las postulaciones de las zonas de interés turístico. En fin, es una ley que nos hace avanzar muchísimo.

Asimismo, especifica que la declaración de zonas de interés turístico tiene por finalidad la promoción de políticas públicas orientadas al fomento y desarrollo de la actividad turística; crea un Comité de Secretarios Regionales Ministeriales de Turismo en cada región; crea un fondo en la Subsecretaría de Turismo, cuyo objetivo será financiar líneas de acción para promoción internacional, e impone sanciones para prestadores de servicios que incumplan mandatos contenidos en esta norma especialmente.

Mejores incentivos, más y mejores estímulos para las microempresas y pequeñas empresas del sector turístico, que son el 90 por ciento de las empresas que ofrecen servicios turísticos en Chile, comenzarán a mejorar los números de una industria en la que nuestro país tiene mucho potencial, pero en la que también hay una inmensa tarea pendiente.

Felicito a nuestro gobierno y a la subsecretaria por este proyecto de ley, y renuevo nuestro compromiso de seguir trabajando para mejorar esta industria y este sector económico, porque creemos que traerá muchos beneficios para nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Turismo, presente en la Sala.

Partiré explicando que la Región de Arica y Parinacota es un territorio especial, en el que tenemos dos fronteras, con Perú y con Bolivia, lo que constituye una oportunidad y una riqueza, principalmente en una ciudad que está pensada a escala humana.

Hemos dicho claramente que Arica no quiere termoeléctricas ni gran minería. La región debe tener otra vocación, que tiene relación con la economía creativa, en la que figura el turismo. Sabemos que esta industria sin chimeneas que queremos promover tiene importancia económica y en las tasas de empleo. Algunos hacen comparaciones con otras ciudades, como Buenos Aires, cuya economía creativa, que está basada en el talento, representa el 11 por ciento de la actividad económica de esa ciudad.

Por lo tanto, tiene sentido imaginar que las industrias creativas, que el turismo, se transformen en el foco de una región, particularmente en Arica, en que tenemos turismo todo el año, lo que es difícil de ofrecer en otros lugares.

Por eso, señor Presidente, me gustaría hablar de algunos desafíos que tenemos como territorio especial, como zona extrema.

Esos desafíos turísticos tienen que ver, por ejemplo, con la temporada de cruceros. Van a llegar quince en los próximos meses a Arica, lo que nos obliga a organizar la ciudad para recibirlos de buena manera. Sabemos que son básicamente turistas extranjeros los que vienen en la temporada de cruceros, a quienes la ciudad tiene que recibir y los negocios tienen que

abrir temprano, cuestión en la que estamos absolutamente al debe. Muchas veces los turistas se bajan de los cruceros, pero no tienen ni siquiera un lugar para tomar desayuno.

Sobre ese tipo de cosas hemos estado conversando con emprendedores de la ciudad, sobre todo del casco antiguo, para que reciban de manera distinta a los miles de turistas que se bajan de los cruceros.

En segundo término, señor Presidente, nuestra región cuenta con playas, cuestión diferenciadora, por ejemplo, de Tacna, que no tiene playas o al menos no están tan cerca como las nuestras, como las de Chinchorro o El Laucho. Debemos mantenerlas adecuadamente no solo en el verano, sino todo el año en aspectos como iluminación y baños.

Nuestro desafío está en que mientras el resto del sector centro y sur del país está pasando frío, nosotros podemos ofrecer en Arica una oportunidad de sol y de playas en pleno invierno, sobre todo al adulto mayor.

A propósito de eso, en el pasado Arica ha sido destino de giras o viajes de personas de la tercera edad financiados por el gobierno. La cuota todavía es muy baja, pues, considerando su capacidad hotelera, Arica podría recibir muchos más grupos de la tercera edad que reciben ese subsidio.

Al respecto, pido al gobierno que estudie esa posibilidad, pues en Arica tenemos capacidad para recibir muchos más visitantes de los que estamos recibiendo hoy. Tuvimos una tasa de visitas más alta en el pasado, pero ese porcentaje se redujo en los últimos gobiernos.

En tercer lugar, tenemos el carnaval andino internacional “Con la fuerza del sol”. Se trata de una fiesta de integración con Perú y Bolivia, que reúne a más de 11.000 bailarines provenientes de los tres países, quienes se toman durante tres días las calles céntricas de la ciudad ubicadas bajo el morro de Arica para ofrecer un espectáculo único. Algunos dicen que el carnaval de Arica puede estar fácilmente entre los tres más grandes de América Latina, y hemos ido mejorando los estándares en los últimos diez años.

Este carnaval es muy distinto de como comenzó, pues hoy es una gran fiesta que transforma toda la ciudad, lo que tiene muy contentos a los empresarios hoteleros, quienes reconocen que se llena la capacidad hotelera de la ciudad durante esas dos semanas. La idea es seguir potenciándolo para que se conozca la marca “Con la fuerza del sol”, que es un tremendo y muy diverso carnaval de bailes andinos altiplánicos.

En cuarto lugar, tenemos otro desafío pendiente, que tiene que ver con sacar provecho al altiplano, que tiene paisajes únicos, que debemos ofrecer, porque no están en todas las regiones de Chile.

En quinto lugar, debemos sacar provecho a un patrimonio natural de nuestra biodiversidad, que en el caso del Parque Nacional Lauca, está a cargo de la Conaf, respecto del cual he hecho algunas denuncias porque considero que todavía se debe proteger mucho más. Se debe preservar el lago Chungará, respecto del cual teníamos un problema con el control fronterizo. Hice una denuncia hace algunos años en relación con eso.

En sexto lugar, está el salar de Surire, respecto del cual tenemos un problema con la empresa Quiborax, sobre lo que también hice la denuncia respectiva. No podemos perder ese patrimonio natural, que requiere de la mayor preocupación. Estamos hablando de un paisaje único que llama mucho la atención, sobre todo del turista europeo, porque está cerca de la

ciudad, y están las condiciones para que el turista vea un paisaje muy interesante, que abarca desde la playa hasta el altiplano, pasando por la precordillera.

En séptimo lugar, están los valles de Azapa y de Lluta, en los que existe un tremendo potencial. Ha aumentado muchísimo la oferta gastronómica en esos dos valles en los últimos cinco años, sobre todo en los sectores ubicados a la entrada de estos.

Se trata de una gran oportunidad porque debemos competir con Tacna. Eso no quiere decir que debemos hacerle la guerra. En efecto, debemos entender que la ubicación de Arica, aledaña a una ciudad que tiene mucha actividad comercial y económica, puede ser una gran oportunidad para atraer gente de otras partes de Chile que quieran viajar hacia el lado peruano, pero sin dejar pasar la ocasión de quedarse un par de días en nuestra ciudad.

La tasa promedio de alojamiento en la ciudad de Arica todavía es baja: cerca de un día. Podríamos retener más tiempo a los turistas que se dirigen hacia Machu Picchu. Tenemos que conectarnos con esa ruta y ver a Perú como una oportunidad más que como una amenaza.

Tenemos que competir y subir nuestros estándares como región, con una oferta gastronómica y de servicios de excelencia; pero debemos entender que nos podemos conectar con esa ruta. Obviamente, para el europeo está en su cabeza visitar Machu Picchu, pero antes puede pasar por Arica.

Los valles son una tremenda oportunidad turística, por ejemplo, la Ruta del Esclavo, a propósito de la cultura afrodescendiente. Al respecto, hace poco aprobamos un proyecto en la Cámara.

Por otro lado, respecto de los sitios patrimoniales y el Consejo de Monumentos Nacionales, todos sabemos que la institucionalidad no da abasto, no tiene capacidad de fiscalización, debido a lo cual muchos sitios patrimoniales y arqueológicos de Arica, que es una ciudad muy rica en ese aspecto, están completamente abandonados. Además, falta cultura cívica de parte de los propios ariqueños, porque no cuidamos nuestros espacios históricos y patrimoniales.

Se está organizando una red de guías turísticos para cambiarle la cara a esos lugares, porque hoy no es posible visitar los pucarás que tenemos en distintos lugares del valle, pues están completamente destruidos y llenos de basura. ¡Eso no es posible! Tenemos que cambiarle la cara y conectarnos con nuestra propia historia.

Por último, nuestra economía debe basarse cada día más en el turismo. En ese sentido, cabe recordar que más del 90 por ciento de las empresas turísticas son pequeñas y medianas, por lo que requieren mucho trabajo para entregar un buen servicio. Además, cuando una ciudad es declarada turística funciona mejor, porque está preparada para recibir visitantes. En una ciudad turística funcionan bien la recolección de basura y la iluminación, hay un mayor cuidado por sus sitios patrimoniales, hay un cuidado por su casco antiguo, la ciudad no está rayada. Cuando en Arica se inaugura una obra, a la semana ya está destruida y rayada.

Tengo una campaña contracultural que busca concientizar a los ariqueños respecto de que no es posible aceptar la falta de responsabilidad individual y colectiva en relación con nuestros propios espacios comunes; de lo contrario, Arica nunca vamos a ser una ciudad turística. Si uno va a Arequipa, comprueba que no existe ningún rayado. Eso sucede no solo porque la municipalidad limpia, sino porque existe una cultura de responsabilidad individual y colectiva, que no tenemos en Chile en general, y en particular en Arica.

Necesitamos más apoyo del gobierno central y recursos provenientes de fondos nacionales; pero también necesitamos ponernos las pilas en Arica, convertirnos en una ciudad bilin-

güe para recibir de buena forma esta temporada de cruceros. A nuestra ciudad arribarán quince cruceros con miles de turistas a quienes debemos atender.

Entonces, apoyo este proyecto; pero creo que en la Región de Arica y Parinacota todavía tenemos muchos desafíos pendientes, y para enfrentarlos requerimos el apoyo del gobierno y de los habitantes de nuestra región.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, el objetivo de este buen proyecto es perfeccionar el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, con el objeto de situar a Chile como un reconocido destino turístico y lograr mejores políticas de conservación y sustentabilidad de los recursos nacionales de interés público.

En materia de institucionalidad, respecto del Comité de Ministros del Turismo, valoro que en el proyecto se incorpore al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, dado que la falta de conectividad es uno de los aspectos que más nos reclama la gente en nuestros distritos. El mal estado de los caminos impide la conectividad y, con ello, la presencia de turistas.

El proyecto modifica, entre otras disposiciones, el artículo 11 de la ley N° 20.423, mediante el cual se crea la Subsecretaría de Turismo al alero del Ministerio de Economía. Se trata de la mayor y más importante modificación que presenta el proyecto, cual es la incorporación de un inciso final al citado artículo, que establece: “El Servicio Nacional de Turismo se relacionará con el ministro de Economía, Fomento y Turismo por medio de la Subsecretaría de Turismo.”.

Además, en cada región se crea un Comité de Secretarios Regionales Ministeriales de Turismo. Como representante de la Región del Maule, lo considero positivo para dar los lineamientos a seguir en cuanto al desarrollo turístico de mi región.

En el Maule contamos con una cordillera espectacular, con una costa tremenda; tenemos el paso internacional Pehuenche, en el que todos los gobiernos han colocado un granito de arena y hoy está completamente pavimentado hasta Argentina, por lo que se convierte en una alternativa al paso Los Libertadores. Por lo tanto, no es menor que hoy la región cuente con un tremendo paso.

En la provincia de Curicó contamos con el paso internacional Vergara, que está bastante desmejorado porque no se han inyectado los recursos suficientes para convertirlo en un polo de desarrollo para esa provincia, en especial para las localidades costeras, como Iloca y Duao. Por eso es importante que el ministro de Transportes integre el Comité de Ministros del Turismo, para que realice gestiones al respecto.

Otro tema importante es la colaboración público-privada. El desarrollo turístico del país no corresponde solamente al Estado o al gobierno de turno, sino también a los privados, quienes pueden invertir para hacer surgir las regiones.

Además, es necesario que la subsecretaría de Turismo analice el tema de los planes reguladores. Hace pocos días, el presidente de la Cámara de Turismo de Iloca, comuna de Licantén, me dijo que dicha ciudad todavía no aprueba el plan regulador, por lo que muchos pequeños empresarios locales que quieren impulsar el desarrollo de la costa, no pueden invertir para hacerlo.

Todo lo que hagamos en materia de turismo es poco. Tenemos que seguir desarrollando distintas iniciativas legales que vayan en beneficio de Chile y de todas sus regiones. En el caso de la región que represento, el turismo debe desarrollarse y no depender solo de la agricultura o de la pesca. Las caletas pesqueras del Maule han tenido distintos problemas, por lo que deben diversificar su actividad económica, y una de las posibilidades de diversificación se encuentra en el turismo.

Los gobiernos regionales también tienen mucho que aportar, debido a los cuantiosos recursos económicos con los que cuentan.

Valoro el proyecto de ley en discusión y lo apoyaré.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, para quien proviene de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, no es posible dejar de hablar del turismo.

La Región de Magallanes concentra dos de los grandes atractivos turísticos a nivel mundial: el Parque Nacional Torres del Paine, considerado la octava maravilla del mundo, y la Antártica chilena.

En nuestra región viene creciendo en forma sostenida y sustentable -hay que decirlo- la actividad turística, lo que ha permitido generar un desarrollo y una mejor calidad de vida para los magallánicos.

Tenemos que cuidar nuestro patrimonio, ya que cada día aumenta en forma exponencial la cantidad de turistas que llegan a Magallanes, de distintas formas y movidos por distintos intereses. La cantidad de personas que traspasó las fronteras terrestres aumentó este año 50,5 por ciento. Algunos hacen turismo de comercio, pues visitan Punta Arenas desde la República Argentina para adquirir productos en la zona franca o en el *mall*.

También están aquellos que llegan por vía aérea, cuya cifra hasta enero pasado creció 25,2 por ciento. Algunos llegan a abordar un crucero, otros van al Parque Nacional Torres del Paine o bien al Parque Nacional Pali Aike, a recorrer el canal de los glaciares y a disfrutar de la naturaleza.

Ayer, en la Sala se dijo que nuestro país, en general, solo podía apostar a un paisaje prístino, hermoso y grato a la vista. Lo repitió recién el colega de Arica y lo quiero reiterar yo, que vengo desde Magallanes: tenemos mucho más que eso. Tenemos historia, cultura y un patrimonio que estamos descubriendo día a día, que nos hizo encontrar, hace poco tiempo, la mayor "familia" de ictiosaurios: 46 ictiosaurios fosilizados, desde juveniles hasta adultos, que correspondían a un período ubicado entre el Triásico y el Cretácico, con hasta más de 250 millones de años de antigüedad. Son los antecesores de los delfines que hoy surcan el Estrecho de Magallanes.

Magallanes es un espacio especial para el turismo, con sus pinturas rupestres, sus fósiles, sus parques esculpidos por los volcanes. No todo el mundo lo sabe, pero en Magallanes tenemos el Parque Nacional Pali Aike, fruto de las erupciones volcánicas de los primeros cambios climáticos, los mismos que hoy tanto nos preocupan. A través del turismo y la ciencia, en Magallanes podemos estudiar cómo los cambios climáticos han ido cambiando nuestro entorno y la forma en que vivimos.

Por lo tanto, nuestra mirada no puede ser solo económica; también tiene que considerar un aspecto de suyo relevante: el resguardo de estos testimonios para la ciencia, para los estudios científicos que nos enseñan a comprender mejor nuestra realidad y a avizorar nuestro futuro.

El colega García mencionó algo que es sumamente importante, que no llamaré turismo rural, sino turismo vivencial. ¿Cómo un campesino de Magallanes le muestra un asado al palo a un turista si lo tiene que hacer en un lugar cubierto, con cerámica y con el servicio de agua potable al lado? ¿Cómo podemos hacer turismo a 300 kilómetros de cualquier punto poblado si el Estado no ha sido una herramienta útil y eficaz para disponer de infraestructura sanitaria? ¿Cómo le pedimos a un pequeño empresario que su explotación sea sustentable y amigable con el medio ambiente -como debe ser- si el Estado no es más activo para proporcionar la infraestructura necesaria?

Solo en febrero de este año ingresaron 20.000 turistas a Magallanes, en nueve cruceros. Es impactante cómo ha crecido el turismo en Magallanes. Si usted recorre las calles de nuestra ciudad, encontrará que se ofrecen empleos para distintas actividades dedicadas al turismo, y nuestros establecimientos educacionales de enseñanza media técnico-profesional están formando los mandos medios que se requieren, como los guías y especialistas en gastronomía, que son esenciales para el desarrollo del turismo, y los estudios superiores para que quienes se dediquen a esta actividad tengan pertinencia y cultura regional.

Obviamente, votaremos a favor este proyecto y esperamos que lo que ha dicho el ministro subrogante de Salud se cumpla a la brevedad. Las necesarias condicionantes y las limitaciones sanitarias y ambientales no pueden ser un obstáculo para el desarrollo del turismo. El Estado tiene mucho que hacer y decir al respecto. No puede solo ir a fiscalizar; tiene que establecer las condiciones necesarias para que esa fiscalización sea aprobada, pero con la correspondiente y necesaria inversión en infraestructura.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, primero, saludo a la señora Javiera Montes, subsecretaria de Turismo.

Estoy muy de acuerdo con este proyecto, ya que complementa y fortalece nuestra institucionalidad en un tema tan importante para nuestra economía como es el turismo, lo que, dada la riqueza de nuestro país, así como su apertura y el mejoramiento de su infraestructura, nos permitirá tener mejores perspectivas.

También quiero referirme a otros temas que son preocupantes para nosotros -ya lo hizo mi colega Vlado Mirosevic-, y lo quiero hacer no solo en el contexto de un diagnóstico de mi región, porque esta institucionalidad también debiera acoger las particularidades que tienen las diferentes regiones, porque unas son muy distintas a otras.

En ese sentido, tenemos ventajas importantes. Somos una ciudad fronteriza, estamos a 53 kilómetros de Tacna, a 294 kilómetros de Bolivia, disfrutamos del verano durante todo el año, tenemos acceso al altiplano y disponemos de un litoral costero de más de 50 millas.

Cuando la gente visita nuestra región, nos dice: “Ustedes lo tienen todo. ¿Qué les pasa que no se desarrollan en el turismo y no tienen el mismo movimiento de turismo que Tacna, Iquique o Antofagasta?”.

Es importante -se lo digo particularmente a la señora subsecretaria- que exista conocimiento y comunicación entre los diversos ministerios, para focalizar y fijar las estrategias regionales de desarrollo y detectar cuáles son los impedimentos.

Quiero contarles que uno de los topes que tiene el desarrollo del turismo es que Arica y Parinacota tiene que hacerse cargo de dos tratados firmados por Chile: el de 1904, con Bolivia, y el de 1929, con Perú. ¿Qué significan esos tratados para nosotros? Que tenemos que ver nuestras calles completamente llenas de camiones bolivianos, porque no existe una infraestructura vial que nos permita atenuar sus efectos negativos, lo que se transforma en un obstáculo para el desplazamiento de los propios ariqueños, como también para esos camiones, que no cuentan con las medidas de seguridad necesarias y no disponen de un lugar específico para estacionar en nuestra región.

Todo el abastecimiento del combustible que tiene Bolivia proviene de Arica, de manera que el movimiento de camiones con combustible es inmenso. Tampoco tenemos terminal pesquero. Quizás se preguntarán: “¿Por qué los ariqueños no tienen un terminal pesquero si existen en todas las regiones? ¿Qué les pasa a los ariqueños?”.

Entre 2003 y 2004, cuando se concesionó el servicio portuario, en nuestra ciudad hubo un problema: los estudios que se realizaron no estaban bien hechos, de manera que fueron rechazados por el gobierno regional, en ese entonces de Tarapacá, porque no cumplían con las exigencias establecidas. Y así nuestra ciudad quedó desprovista de un terminal pesquero, hasta hoy. Aunque Arica siente una vocación marítima, aún no cuenta con un terminal pesquero, lo cual tiene relación con el turismo, con el desarrollo de la gastronomía de los productos del mar, con poder pasear y apreciar el mar y disfrutar de él. ¡Pero no lo tenemos!

Disponemos de una gran costa, pero en el verano nos quedamos sin mar y sin playa porque sufrimos los desbordes o la bajada de las aguas desde los ríos del altiplano y hemos estado luchando por años por los embalses. Gracias a este gobierno, el embalse Chironta comenzará a ejecutarse pronto, lo que, además, mejorará la cantidad de agua disponible para regar, para la agricultura. Sin embargo, respecto del embalse Livílcár, los grandes expertos dicen: “Esto no tendrá rentabilidad”. ¡No tendrá rentabilidad para la agricultura, pero sí para el turismo! Algunos se preguntarán: “¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?”. Hay relación, porque esas aguas manchan totalmente los balnearios y no podemos hacer turismo en el verano, cosa que otras ciudades sí pueden hacer.

Me encantaría que se tomara nota del asunto a fin de que la subsecretaria de Turismo intervenga en este asunto; que pueda incidir para darle rentabilidad al turismo. El daño directo se le produce a esa actividad, aparte del que se provoca a la agricultura y a otras áreas. Ya no se puede planificar, es decir, no se puede construir hoteles y viviendas, ni hacer ninguna planificación en el borde costero.

Señor Presidente, por su intermedio señalo a la señora subsecretaria que he querido sacar a la luz estos antecedentes porque queremos desarrollarnos como zona turística. Tenemos las condiciones. Uno de los principales ejes de nuestra región es el desarrollo del turismo; sin embargo, estos impedimentos no nos permiten ser una ciudad competitiva.

Arica ha aumentado su número de habitantes. Tenemos algunas importantes inversiones privadas, con un potente plan de desarrollo de zonas extremas que nos ha permitido desarrollar el borde costero; sin embargo, tenemos el temor de que el proceso se interrumpa.

Queremos seguir desarrollando el borde costero; queremos que ese plan de desarrollo se prolongue mucho más allá de 2022; queremos que tenga permanencia, al igual que en otras regiones, justamente en función de esta actividad tan importante que es el turismo.

Arica tiene una tremenda ventaja por dos motivos: primero, es una ciudad vecina de Tacna y, por lo tanto, puede complementar su turismo. Existe el diseño de una carretera que une ambas ciudades. ¡Sería espectacular desarrollar el borde turístico junto con Perú!

Segundo, todos los días comparamos las políticas públicas implementadas en Tacna y Arica, y observamos una tremenda diferencia en el auge económico y en el aumento de la población.

Arica es una ciudad que hoy tiene cerca de 230.000 habitantes, y Tacna supera los 400.000 habitantes. Tacna cuenta con siete clínicas; Arica con ninguna. Es decir, hay una serie de indicadores que nos permiten comparar la aplicación de las políticas públicas en ambos países.

Pido a la señora subsecretaria de Turismo, a través del señor Presidente, que el organismo que dirige tenga mayor influencia en el desarrollo económico de nuestra región. Sería importante contar con una planificación concreta y sustentable del turismo en la Región de Arica y Parinacota.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el tiempo de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, entiendo que cada cual quiera contar experiencias locales, que son altamente interesantes. Sin embargo, recuerdo que el proyecto de ley tiene que ver con la creación de una nueva institucionalidad relacionada con el país en su conjunto.

En primer lugar, creo que hemos esperado demasiado tiempo para cambiar una institucionalidad obsoleta. De hecho, el riesgo que corremos es que una vez que aprobemos la iniciativa y pase al Senado, ya esté obsoleta nuevamente, porque el turismo es una actividad económica que ha ido creciendo de manera muy importante en los últimos años. Los países que progresan, como el nuestro, necesitan enfocarse en cuestiones como esta. Cada vez tenemos más visitantes, no solamente migrantes, que se quedan en el país. Obviamente, eso es una bendición.

Aquí se ha mencionado mucho que lo rural es parte de nuestra esencia y que ello debe destacarse; que la actividad productiva que se lleva a cabo tradicionalmente en los distintos campos del norte, del centro y del sur, es parte de lo que atrae a las personas. Chile tiene una potencia muy importante en materia turística, que está poco desarrollada. Ello tiene que ver no solo con lo que hoy está construido, sino, sobre todo, con las personas.

Por lo tanto, es esencial que la nueva institucionalidad considere un comité de ministros para coordinar los distintos esfuerzos que se hagan desde el Estado en esta materia. Lo que uno espera es que ese comité de ministros funcione bien. Esto no solo tiene que ver con economía, sino también con obras públicas, vivienda, agricultura, bienes nacionales, medio ambiente y cultura.

Es relevante que haya coordinación de parte del Estado para que exista una política de turismo duradera. No solo debe depender del gobierno de turno el hecho de desarrollar más actividades o más promoción pública del país en el extranjero.

En segundo lugar, el hecho de que exista una Subsecretaría de Turismo le da mayor relevancia al tema. El Sernatur se va a relacionar con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por medio de esa subsecretaría. Así, el brazo armado de la Subsecretaría de Turismo seguirá siendo el Sernatur, que estará presente a lo largo de todo Chile y tendrá que cumplir funciones relevantes, pero locales. Lo digo porque ese servicio no puede cumplir la misma función en la Región Metropolitana, en la Región de La Araucanía o en la Región de Arica y Parinacota. Es evidente que las riquezas culturales de cada uno de esos lugares son distintas.

Por lo tanto, los programas y políticas que se apliquen deben ser estrictamente locales y trabajarse con la comunidad. Por eso, la coordinación interministerial que involucrará a la subsecretaría, al Sernatur y a las Seremis de Turismo es una buena noticia.

Una parte relevante de quienes nos visitan conocen Chile a través de terceros y de internet. Por lo tanto, tiene que haber una buena colocación de información. Chile debe estar en las ferias internacionales; es necesario disponer de muchos videos y de buena información para el turista extranjero. Recordemos que ese turista no es solamente gringo o europeo; también es turista el que cruza la cordillera, el que viaja desde Perú, Bolivia, Colombia y toda Latinoamérica. Contar con rutas con mayor información es parte de la esencia de este trabajo.

A diferencia de la discusión hiperideologizada de otros proyectos, aquí se establece una cuestión que es evidente: el turismo es una cuestión público-privada. Se trata de una política que requiere del apoyo fundamental de la institucionalidad pública, pero se lleva adelante por privados. Los ejemplos locales que se han mencionado dan cuenta de personas emprendedoras que se dedican al turismo.

Una de las materias que también discutimos, y que me pareció superinteresante, son las zonas de interés turístico. En este proyecto de ley se explicitan las finalidades de esas zonas como un instrumento de fomento y desarrollo del propio turismo. Será la subsecretaría la que coordinará las actuaciones de las entidades gubernamentales.

Tenía razón el diputado René Manuel García cuando señalaba que a algunas personas se les exige el cumplimiento de determinados requisitos, particularmente por el Sesma. Muchos de esos requerimientos hacen imposibles los emprendimientos. Sé que está presente el subsecretario de Salud, y no lo vamos a criticar ahora por el tema; pero cuando uno quiere hacer ciertos emprendimientos y se le exige lo mismo a un local grande que a uno pequeño, obviamente ello no tiene sentido. Lamentablemente, muchas personas terminan siendo informales no porque lo quieran, sino porque se les hacen exigencias que son incompatibles con la realidad.

Entiendo que desde la perspectiva de la salud son las personas las que tienen que estar primero, pero eso no puede significar que la informalidad se fomente de manera no deseada y que las personas terminen vendiendo sus productos en las carreteras o al borde de los caminos, en circunstancias de que ello podría establecerse de manera distinta. Así, por ejemplo, en María Pinto, comuna cercana a la Región Metropolitana, se quiere establecer un centro de venta de verduras y frutas cultivadas con un estándar distinto en comparación con las que se venden en los supermercados o incluso en las propias ferias. Ese emprendimiento es valioso, pero necesita del aporte estatal.

En la Región de Atacama hay mucha cultura ligada al desierto que puede sacarse a relucir. Hay muchas personas que quieren conocerlo a fondo, no solo pasando por ahí.

Esta es una institucionalidad necesaria para el país. Sin embargo, como nos hemos demorado tanto en analizarla, corremos el riesgo de que, una vez aprobada, quede obsoleta.

Con todo, es una buena noticia para el país. Por ello, la votaré favorablemente.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es necesario para el desarrollo del país.

Recién escuchamos la opinión del diputado Jaime Bellolio en relación con el turismo rural. Al respecto es necesario reafirmar una necesidad esencial: debemos fomentar el turismo doméstico, el turismo nacional e incluso el turismo dentro de las regiones. En la actualidad entendemos el turismo como una actividad pensada solo para recibir a un extranjero o para visitar otros países. Sin embargo, tenemos una meta y un anhelo importante que cumplir: fomentar el turismo nacional. Pero esto lo vamos a lograr en la medida en que respaldemos el turismo como una plataforma esencial para el desarrollo económico.

Desde hace mucho tiempo el turismo dejó de ser una opción complementaria; hoy en día es una opción prioritaria en muchas economías desarrolladas del mundo. Quizá el ejemplo más cercano es el caso de la península ibérica. A partir del desarrollo turístico, España aplacó la crisis integral en que se encontraba su economía. En la actualidad, el 40 por ciento de producto interno bruto de España proviene del desarrollo turístico en diversas modalidades: turismo histórico, turismo del litoral, turismo geográfico, etcétera. España se ha convertido en el eje del desarrollo de un polo turístico en la península.

Dado que como parlamentarios tenemos restringida la iniciativa en materias como esta, hacemos un llamado al Ejecutivo para que presente este tipo de proyectos, que son necesarios para el desarrollo económico del país. En ese sentido, sin perjuicio de que vamos a respaldar la iniciativa, también hacemos un llamado al Ejecutivo a que haga un manejo integral del turismo, pues con la aprobación de este proyecto de ley no se va a resolver el problema; recién se está construyendo el desafío. Es necesario que exista colaboración de otros ministerios, como el de Obras Públicas, el de Transportes y Telecomunicaciones, el de Relaciones Exteriores y el del Interior y Seguridad Pública, de modo que se produzca sinergia y no terminemos creyendo que estamos haciendo las cosas bien a partir solo de un proyecto de ley, pues podría ocurrir que después todo quede en nada.

Por último, quiero recordar a la exdiputada Mónica Zalaquett, quien durante el período legislativo pasado, de manera activa y proactiva, se preocupó del tema del turismo como política pública. Como bancada aprendimos bastante de ella.

La probación de este proyecto de ley será una forma de reconocer que el desarrollo y el futuro del país deben ir de la mano del turismo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 20.423, sobre Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, con excepción de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeborg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol;

Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta del voto a favor del diputado Rodrigo González.

Corresponde votar en general los números 6, 7 y 14 del artículo 1 del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 67 señores diputados y señoras diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila;

Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de los votos a favor de los diputados Felipe Letelier y Fuad Chahin.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con excepción del número 14 del artículo 1 del proyecto, para el cual se ha solicitado votación separada.

En consecuencia, corresponde votar en particular el número 14 del artículo 1 del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espi-

nosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pérez Arriagada, José; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cicardini Milla, Daniella; Farcas Guendelman, Daniel; Letelier Norambuena, Felipe; Rubilar Barahona, Karla; Teillier Del Valle, Guillermo; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta del voto por la negativa de la diputada Karol Cariola.

Despachado el proyecto al Senado.

PROTECCIÓN DE SALUD MENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 10563-11 Y 10755-11)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre protección de la salud mental.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Salud la señora Marcela Hernando.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Salud, sesión 77ª de la presente legislatura, en 11 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en mociones refundidas (boletines N^{OS} 10563-11 y 10755-11), sobre protección de la salud mental.

Los proyectos de ley refundidos se originan en las mociones que a continuación se enuncian:

La primera, sobre protección de la salud mental, de los siguientes señores, señoras y señoritas diputados: Karol Cariola, Loreto Carvajal, Marcos Espinosa, Iván Flores, Cristina Girardi, Marcela Hernando, Enrique Jaramillo, Fernando Meza, Alberto Robles y Víctor Torres.

La segunda, que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental, de los siguientes señores

y señoras diputados: Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Sergio Espejo, Marcela Hernando, Javier Macaya, Nicolás Monckeberg, Jaime Pilowsky, Karla Rubilar y Víctor Torres.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2017, aprobó en general el presente proyecto de ley, el cual volvió a la Comisión de Salud para que se estudiaran y votaran las dos indicaciones presentadas en la Sala.

La comisión rechazó ambas indicaciones por mayoría de votos.

La primera de dichas indicaciones tenía por objeto eliminar el numeral 5 del artículo 7, que reconoce que la persona con enfermedad mental o con discapacidad intelectual o psíquica goza del derecho a que la Corte de Apelaciones respectiva autorice y supervise periódicamente las condiciones de su hospitalización involuntaria o voluntaria prolongada, y a contar con una instancia judicial de apelación. Asimismo, establece que si durante una internación voluntaria el paciente pierde el estado de lucidez, se procederá como si se tratase de una hospitalización involuntaria.

La segunda indicación proponía reemplazar el artículo 9 aprobado en el primer informe. La indicación cambiaba el término “hospitalización psiquiátrica” por “internación”, y cambiaba las expresiones “es una medida terapéutica excepcional” por “es un procedimiento terapéutico”, haciendo énfasis en que el mismo restringe la libertad personal del paciente. De cierta manera, la indicación volvía a la norma inicial del proyecto, la cual fue modificada y aprobada finalmente en el primer informe por considerarse más adecuada a las nuevas circunstancias sociales y a la nueva forma de mirar las enfermedades mentales que aquejan a las personas.

En consecuencia, dado que se presentaron solo dos indicaciones y que ambas fueron rechazadas por la comisión, el proyecto que se somete a la consideración de la Sala en segundo informe es exactamente igual al presentado en el primero, pues no sufrió modificaciones.

La discusión habida en la comisión en el segundo trámite reglamentario se llevó a efecto en una sola sesión, en la que participaron los diputados Miguel Ángel Alvarado Ramírez, Karol Cariola Oliva, Juan Luis Castro González, Marcela Hernando Pérez, Jorge Rathgeb Schifferli, Karla Rubilar Barahona y Víctor Torres Jeldes. Asistió también el diputado Sergio Espejo Yaksic, quien no es miembro titular de la Comisión de Salud.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, la Cámara de Diputados ha tenido un interés y una preocupación, que se ha expresado durante más de tres años, por atender las necesidades de sectores de nuestra comunidad nacional particularmente vulnerables e invisibles: los niños, las niñas y los adolescentes, los adultos mayores y los migrantes.

Agradezco profundamente la atención que se está dando a este proyecto, que busca resguardar los derechos fundamentales de las personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y con discapacidad física.

Expreso mi gratitud particularmente en la persona del diputado Víctor Torres y de la diputada Karol Cariola, quienes han sido presidentes de la Comisión de Salud y han permitido tratar este tema, y de la diputada Marcela Hernando, quien es autora principal de una de las mociones refundidas.

También agradezco al subsecretario de Salud Pública, señor Jaime Burrows, el que en estos momentos se encuentra en la Sala en calidad de ministro de Salud subrogante, sin cuyo respaldo político y técnico este proyecto no habría podido registrar los avances que ha tenido, el que espero sea aprobado en su primer trámite constitucional.

En relación con la tramitación de esta iniciativa, se ha producido un círculo virtuoso entre la política y el mundo académico. En tal sentido, los esfuerzos realizados tanto desde el Ministerio de Salud como de la Cámara de Diputados se han integrado y generado acciones sinérgicas.

Asimismo, hace algún tiempo el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica financió una investigación de los profesores de la facultad de medicina Matías González, Jorge Calderón, Álvaro Jeria y Gonzalo Valdivia, de la profesora de la escuela de Psicología Paula Repetto y de la profesora de la facultad de Derecho Ángela Vivanco, trabajo que sirvió para inspirar una de las mociones que dieron origen al proyecto, la que con posterioridad fue refundida con otra, en la que me correspondió jugar un papel principal.

La iniciativa tiene por objeto hacerse cargo de problemas reales. Hay muchas estimaciones que plantean que las patologías psiquiátricas representarán el 13 por ciento de la carga global de enfermedades que habrá el 2030, las que se estima serán responsables de aproximadamente un tercio del costo total de las enfermedades no transmisibles. Estamos hablando de aproximadamente 15 trillones de dólares.

Chile no es una excepción en esa materia. A modo de ejemplo, hace pocos días supimos que los problemas de salud mental constituyen la primera causa de licencias médicas de nuestros trabajadores, cuyo enorme porcentaje asciende al 40 por ciento del total.

La proporción de compatriotas que ha presentado síntomas depresivos casi duplica a la de Estados Unidos de América, situándose sobre el 17 por ciento. Más del 3 por ciento de la población, aproximadamente 450.000 chilenos y chilenas, presenta trastornos psiquiátricos graves, y menos de la mitad de ellos acceden a tratamiento. El 16 por ciento de los niños en edad escolar tiene problemas en este campo.

Lo descrito en cifras no es más ni menos que la experiencia que cada uno encuentra en el recorrido que efectuamos a nuestros distritos, cuando interactuamos con las familias, con los vecinos y las vecinas, lo que nos permite visualizar la magnitud de las dificultades que sufren en el ámbito de la salud mental.

Nuestro país ha realizado importantes esfuerzos para hacerse cargo de ese problema. Entre otras cosas, suscribimos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, y promulgamos la ley que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y la ley de derechos y deberes de los pacientes.

En los próximos días, según nos lo ha ratificado el señor Jaime Burrows, el tercer plan de salud mental será presentado públicamente, lo que constituye un enorme esfuerzo por adaptar nuestras capacidades a estos desafíos.

Sin embargo, existen ámbitos muy básicos y primarios en los que todavía estamos muy atrasados. En Chile, hasta hoy está permitido practicar procedimientos invasivos e irreversibles para las personas con discapacidad de salud mental, como esterilizaciones y psicocirugías, las que pueden ser efectuadas sin su consentimiento personal o asistido. En nuestro país es posible internar, aislar y realizar tratamientos involuntarios sin supervisión independiente y sin mecanismos de apelación, situación que pretendemos corregir con este proyecto de ley.

Por un lado se establece, de manera indubitada, que la capacidad y los derechos fundamentales, sin perjuicio de la enfermedad o discapacidad mental o psíquica de que una persona puede ser objeto, deben ser cautelados en igualdad de condiciones con el resto de los chilenos.

La iniciativa propone prohibir tratamientos invasivos e irreversibles sin consentimiento, lo que es fundamental a propósito de la discusión efectuada en la Comisión de Salud luego de las indicaciones presentadas. Al respecto, se debe aplicar, de manera inapelable, lo que establecen en materia de hospitalización voluntaria la Organización Mundial de la Salud, el comité de Naciones Unidas de los derechos de las personas con discapacidad y el Manual de Recursos de la Organización Mundial de la Salud sobre Salud Mental, Derechos Humanos y Legislación.

Se señala que la hospitalización involuntaria debe ser autorizada por una autoridad independiente, en nuestro caso los tribunales de justicia; que la legislación debe detallar los plazos en los cuales esas internaciones son posibles, las que deben ser sujetas a revisión, y que los pacientes, sus familias y/o sus representantes legales deben tener derecho a apelar de esas decisiones.

Me llama la atención todo lo que nos ha costado y el tiempo que ha tomado avanzar en esta materia. Son muchas otras las que se encuentran pendientes en el ámbito de la salud mental; pero, sin duda alguna, como lo ratificó la propia ministra de Salud en la sesión de la comisión en la que se debatieron las últimas indicaciones, lo que se propone es consistente con las políticas sectoriales en materia de salud mental, así como -lo que es aún más importante- con la forma en que a futuro debe ser enfrentada: siempre se deberá asumir que, sin perjuicio de la enfermedad o discapacidad mental de que se trate, quienes la padecen son chilenos en igualdad de derechos con los demás; que sus espacios y sus capacidades para decidir e involucrarse en los procedimientos debe ser respetada; que el rol de sus familiares y representantes es central, y que los procedimientos que se lleven a cabo deberán ser siempre cautelados, autorizados y supervisados por organismos independientes.

En consecuencia, además de anunciar mi respaldo con entusiasmo a este proyecto y de reiterar mi gratitud al ministro subrogante de Salud, presente en el Sala, solicito al resto de los colegas que procedan de igual manera y lo voten a favor, con el objeto de que sea despachado con prontitud al Senado para su tramitación en segundo trámite constitucional, porque son chilenos y chilenas vulnerables e invisibles los que están sufriendo las consecuencias de no haber actuado con antelación en esta materia.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, tal como lo señaló el diputado Sergio Espejo, el proyecto en discusión tiene por objeto solucionar un drama que muchas veces no es visibilizado como corresponde por las familias chilenas. Se trata de una situación cuya forma de ser enfrentada ha sido retrasada por los distintos organismos públicos a lo largo y ancho del país a causa de diversas razones y circunstancias, específicamente porque en algún momento se consideraron otras urgencias.

Lo importante es que, a la luz de los datos y cifras que entregó el diputado Espejo, la Cámara de Diputados aborde las distintas garantías, derechos y posibilidades de reinserción social, cultural y física que tienen las personas que están en esta situación.

Aquí, por supuesto, se ve que hay apoyo de nuestro gobierno, a través del Ministerio de Salud y de su subsecretario, quien nos acompaña en este debate, por lo que aprovecho de saludarlo y agradecerle esta propuesta.

Al final del día, lo que importa es que las distintas acciones que aborde la Cámara de Diputados estén en directa sintonía con las preocupaciones de la ciudadanía.

Muchas veces, cuando recorremos nuestros distritos y conversamos con las personas que representamos, uno se encuentra con una serie de dramas y situaciones complejas que para muchas familias son difíciles de abordar y enfrentar. Por eso, pienso que este proyecto de ley va en la dirección correcta y en el sentido que necesitamos, dado que aborda una problemática compleja y da soluciones y alternativas para enfrentarlas de manera distinta.

No se trata solo de los derechos y de aquellas acciones que el Estado vaya a emprender para que esta problemática se aborde de manera enteramente diferente a como se hizo en el pasado, sino también de que se le dé una categorización distinta, se visibilice y se sitúe en el lugar que corresponde. No olvidemos que es un problema que aflige a familias que -como bien se dice- no tienen las posibilidades materiales ni psicológicas para afrontarlo.

El conjunto de actores, particularmente los de los colegios profesionales ligados al área de la salud que han intervenido, nos han hecho ver en muchas ocasiones la importancia que tiene el que estas materias sean abordadas por el Estado para dar tratamiento, cobertura y, por supuesto, una lógica de acción mucho más sinérgica e integral que permita acompañar, sanar y, sobre todo, incorporar estas materias como algo de nuestra vida normal y cotidiana, y no tener que invisibilizarlas o esconderlas, como muchas veces se ha hecho, para que no se vean en nuestra sociedad.

Este esfuerzo tiene que ver no solo con un efecto material, psicológico, político e institucional, sino también con la manera en que efectivamente y de manera clara se aborda una temática en la que necesitamos avanzar como país.

Por ello, llegó el momento de no solo apoyar y aprobar esta iniciativa, sino también de incorporar una serie de otras medidas asociadas a esta problemática. Por ejemplo, el colegio de psicólogos nos planteó en diversas ocasiones -al doctor Miguel Ángel Alvarado y a mí- que el Estado debe incorporar la salud mental como una prioridad, no como una materia de segunda o tercera importancia, que es como, por desgracia, muchas veces se ha hecho.

Por eso, valoramos este proyecto de ley, al que es importante dar tratamiento, apoyo y sistematicidad, como se ha hecho hasta ahora, y el apoyo del gobierno en esta materia, razón por la cual vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, anuncio de inmediato que nuestra bancada dará su aprobación al proyecto en debate, entre otras cosas, porque en el origen de una de las mociones está nuestra colega diputada y compañera Karol Cariola.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo al subsecretario de Salud, quien está llevando adelante este intercambio de opiniones en representación del gobierno, respecto de un proyecto que me parece que será ampliamente respaldado por la Sala.

Entre las cosas vinculadas a la salud pública, la que más impacta, en comparación con lo que sucede en otros países, es la cantidad de personas con algún grado de enfermedad mental que tiene nuestra sociedad.

Sin duda, eso responde a un par de lógicas muy evidentes, lo que, a mi juicio, obliga al Estado a asumir un rol más activo en la tarea de enfrentar los problemas de salud mental.

La primera de esas lógicas o causas es que vivimos largos años -diecisiete- en dictadura, lo que generó altísimos grados de inseguridad, temor y afectación de la salud mental en un porcentaje importante de la población de nuestro país.

Esto aparece casi como un daño invisible, dado que las políticas de reparación al daño causado por la dictadura a los integrantes de nuestra sociedad se restringió a hechos muy fuertes y excluyó una cantidad de efectos sobre la vida de la gente que hoy, después de veinte o veinticinco años, empiezan a manifestarse con una fuerza mucho mayor.

Hay ahí un punto de origen en la sensación de inseguridad que afecta a nuestra gente, lo que deriva en angustia, temor y estrés.

La segunda de las lógicas o causas es el modelo que impera en nuestra sociedad: un modelo de inestabilidad. Nadie sabe si comprometer a plazos de uno o dos años tal o cual posibilidad material, porque no sabe si tendrá trabajo durante todo el período.

Eso proviene del hecho de que hay una gran cantidad de trabajadores a honorarios o a contrata, cuyos vínculos laborales pueden terminar en un año, y la educación -en los tiempos en que había que pagarla- requería compromisos de cinco años o más. Y ni hablar del pago de un dividendo hipotecario, si no se lograba adquirir una vivienda mediante ahorro, porque había que pagarlo regularmente y durante décadas.

En suma, vivíamos en una sociedad organizada sobre la base del endeudamiento a futuro, comprometiéndolo a diez o doce meses, si no a más, el ingreso mensual de un trabajador, sin tener ninguna estabilidad ni seguridad de que durante todo ese período se contaría con los ingresos que permitieran vivir con tranquilidad y cumplir las obligaciones contraídas.

Entonces, ahí existe un problema del cual es necesario hacerse cargo.

Cuando hablamos de salud mental en nuestro país, en nuestra sociedad, no hablamos solo de una tendencia aceptable, no normal -por cierto-, que deriva solo en un problema de la persona, sino también del efecto que tienen políticas sociales que rigen la convivencia en nuestro país.

Por ello, todo lo que vaya en la dirección de que mediante una política de Estado se aborde la salud mental desde el consultorio hacia arriba y que se tenga acceso a tratamientos que

ayudan a recuperar la tranquilidad perdida, es altamente valorado, porque implica mejor calidad de vida del afectado por un problema de salud mental.

Sin embargo, cuando hay alteraciones en la salud mental, no solo quien la padece está viviendo una adversidad, sino también su núcleo cercano, el familiar más directo e incluso el núcleo de amistades, pues no saben cómo contribuir para dar cierta estabilidad a una persona afectada por una situación compleja de esa naturaleza.

Entonces, una política de Estado tiene un impacto que va mucho más allá de los potenciales pacientes. Además, entra en lo que llamo una zona de reparación del daño causado, considerando, como dije, la dictadura que se instaló en Chile y también las políticas de desarrollo social o el modelo de desarrollo de nuestro país, que se basa en un altísimo individualismo y en falta de manifestaciones solidarias.

En consecuencia, buena parte de los temas de salud mental quedan sometidos a los espacios -no voy a decir de mercado- de atención individual o privada de un profesional del ramo, lo que los convierte en tratamientos carísimos, que hacen que parte de los recursos que manejamos quienes constituimos esta sociedad deriven casi para empatar en cero en situaciones que podrían rendir en expansión, estudios, viajes o en mejorar lo que debiera ser el legítimo derecho de todos a la felicidad y a una buena calidad de vida.

Enhorabuena el gobierno ha tomado la iniciativa para avanzar en un proyecto que permitirá que la red del sistema de salud pública incorpore en cada una de sus instancias y desde la salud primaria, a profesionales vinculados a la salud mental, como psicólogos y psiquiatras, para abortar a tiempo un proceso de agravamiento de estas enfermedades por falta de atención, que, como lo saben los especialistas, los médicos, se tornan irreparables. En efecto, el daño causado en la salud mental de una persona que no recibe tratamiento puede no tener reversa y ocasionar nuevos dramas, como que provoquen problemas de salud mental en su entorno directo por la impotencia, la angustia de no poder contribuir al mejoramiento del paciente debido a no tener las herramientas necesarias para ello.

Creemos que toda legislación que ponga el acento en la calidad de vida de nuestra gente -esto, obviamente, incluye la salud mental- contribuirá a construir una mejor sociedad, en la que la diversidad se debe expresar solo en las vocaciones, aptitudes y gustos, en lugar del desbalance entre quienes pueden convivir, ejercer derechos y usarlos en plenitud sin ninguna otra intermediación, y quienes no lo hacen no porque no quieran o no lo necesiten, sino porque tienen una afección que hace que el uso de esos derechos sea parcial.

En ese contexto, valoramos la iniciativa ya que mejora la calidad de vida de los nuestros y nos acerca al propósito de lo que debiera ser una sociedad que considere que la felicidad es una manifestación mental posible de construir entre todos.

Votaremos favorablemente la iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Salud Pública.

Señor Presidente, felicito a los autores de la moción, porque trata de la protección de personas que sufren problemas de salud mental. Se trata de una iniciativa de una profunda dimensión humana, porque se hace cargo de la entrega de una adecuada atención a quienes padecen este tipo de problemas.

El envejecimiento de la población nos lleva a que los problemas de salud mental crezcan, debido a la aparición del mal de Alzheimer, de la demencia senil o de otras enfermedades degenerativas del sistema nervioso, que, al final, terminan transformando el núcleo de la familia. Incluso más, en condiciones extremas se produce una despreocupación total de los familiares del paciente.

En la época en que fui alcalde, sostuve reuniones con distintos sectores de los servicios de salud para analizar qué hacíamos con las personas con problemas de salud mental y que se encontraban en situación de calle, en una condición de precariedad humana y social muy profunda. Recuerdo una expresión brutal de alguien que dijo que había que acostumbrarse a convivir con esos “personajes”, gente que deambula por las calles de las ciudades y que todos conocemos, por ejemplo, “El Tío”, de Coyhaique. El diputado Iván Fuentes lo debe recordar. En realidad, no era un personaje, sino un ser humano en la más absoluta indefensión, al que no éramos capaces de prestar una adecuada atención debido a la institucionalidad, a la norma o a la ley.

“El Tío” falleció, pero quedó en el recuerdo de mucha gente de nuestra ciudad, porque convivía diariamente con todos.

Esta situación se repite a lo largo del país, por lo que no podemos mirar para el lado y desentendernos del problema.

Como sociedad, debemos ocuparnos necesaria y obligatoriamente no solo del paciente, sino también de la familia, especialmente de las mujeres, hijas, esposas o madres, que por lo general se hacen cargo de manera responsable del cuidado de sus enfermos. Conozco muchos casos así en mi región. Una mamá angustiada me dijo que su hijo sufría de esquizofrenia y que cuando se descompensaba provocaba destrucciones en su casa, por lo que la familia vivía con el alma en un hilo, en una condición de vida muy precaria.

Por eso, no podemos dejar de prestar nuestro apoyo y respaldo a proyectos con una dimensión evidentemente humana como el que conocemos en esta oportunidad. Se han presentado varias iniciativas en este sentido. Incluso, hace un par de semanas se aprobó un proyecto de resolución mediante el cual se solicitaba incorporar al GES enfermedades relacionadas con la salud mental.

En época de campañas electorales, esperamos que quienes asuman esos desafíos se hagan cargo de esta realidad. Por un lado, tenemos la situación del paciente y, por otro, la de los cuidadores, los que viven muchas veces con alto estrés, con una gran carga psicológica y con una calidad de vida muy precaria. Hay que pararse al lado de esas personas para darse cuenta de que estamos frente a un problema de dimensión humana que requiere ser atendido en forma urgente.

No me cabe la menor duda de que proyectos que apuntan en esa dirección nos obligan a hacernos parte de una realidad y a entender que las personas con problemas mentales deben ser protegidas y que tienen derechos. Por eso, como sociedad tenemos la obligación de construir los espacios para que se hagan efectivos esos derechos, darles toda la dignidad que requieren, así como toda la información a sus familias. No podemos quedarnos simplemente

con que tenemos “personajes” en las calles de nuestros pueblos o ciudades. Tenemos personas de carne y hueso que, por circunstancias de la vida, están en esa condición de vulnerabilidad.

Nuestra obligación no se limita a hacer un catastro de las personas en situación de calle y a entregar subsidios y otros beneficios, sino que como sociedad debemos hacernos cargo de esas personas, reconociéndoles su dignidad.

Por todo lo expuesto, votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, el crecimiento económico alcanzado en las últimas décadas ha cambiado a nuestra sociedad, haciendo que los chilenos tengamos acceso a bienes materiales impensados hace solo algunos años.

Las distancias se han acortado: hoy es posible conocer lo que acontece al otro lado del planeta en forma inmediata a través de los medios de comunicación; el consumo se ha diversificado a tal punto que cada proyecto de vida, por extravagante que sea, tiene un lugar en el mercado. La desnutrición infantil de los años 70 fue reemplazada por la prevalencia de la obesidad infantil, que supera el 30 por ciento. Deberíamos estar en el reino de la felicidad, pero no es así.

En tiempos en que se ha superado la barrera de la marginalidad, lo que se ha visto mayormente afectado es la salud mental de quienes viven en un sistema que ha olvidado el carácter social de la humanidad y propugna el individualismo y el éxito personal como panaceas del desarrollo humano. La comunidad y la fraternidad son aspectos olvidados por quienes solo se han preocupado de las condiciones materiales y de la superación personal en el marco de un sistema económico basado en la desigualdad.

Lo que no contemplaron los creadores de este sistema económico alienante y basado en el exitismo son sus consecuencias sociales y psicológicas, como la depresión, la soledad; los sentimientos de inferioridad, de diferenciación y de ruptura de los vínculos sociales inmediatos en pro de consumir distintos estilos de vida propuestos por el relativo éxito o fracaso de nuestras decisiones individuales, en una sociedad altamente estandarizada de acuerdo al origen social y al poder adquisitivo.

El proyecto de ley en discusión aborda las enfermedades mentales y su carácter histórico. El aumento explosivo en la venta de antidepresivos y de ansiolíticos es solo una muestra de un fenómeno que se ha incrementado en las últimas décadas.

Los principales avances de este proyecto consisten en el establecimiento del interés por parte del Estado en esta materia, como bien indica el artículo 1 del proyecto: “La salud mental es de interés y prioridad nacional, es un derecho fundamental y componente del bienestar general.”. Al tenor de dicho texto, el proyecto busca el mayor goce por parte de las personas que sufran alguna enfermedad mental.

El artículo 2 del proyecto define lo que se entenderá como enfermedad mental y reconoce su carácter evolutivo e histórico. Señala además que las enfermedades mentales están condicionadas por factores materiales y de otra índole.

Otro avance sustantivo de este proyecto radica en que promueve la entrega por parte del Estado de atención interdisciplinaria, brindada por personal capacitado y acreditado por la autoridad sanitaria respectiva. A su vez, establece que la hospitalización psiquiátrica será un recurso excepcional y transitorio.

El artículo 7 reconoce a las personas con enfermedad mental o con discapacidad intelectual o síquica una serie de derechos establecidos en la Constitución Política del Estado, entre ellos, el derecho a recibir atención ajustada a principios éticos, lo cual es muy importante, pues muchas veces estas personas son maltratadas por quienes deben atenderlas.

El artículo 8 indica que la prescripción y suministro de medicamentos de uso psiquiátrico solo tendrá finalidad terapéutica y en ningún caso se impondrá como castigo o por conveniencia de terceros, menos aún cuando la medicación tenga por finalidad hacer dormir innecesariamente al paciente.

El artículo 9 establece los requisitos para la internación hospitalaria, reconociendo que será una medida terapéutica excepcional, que solo se justificará si garantiza mayor aporte y beneficios terapéuticos en comparación con el resto de las intervenciones posibles dentro del entorno familiar, comunitario o social del paciente.

En algunos casos, la internación debe ser realizada en contra de la voluntad del paciente, sobre todo en aquellos casos en que se pone en riesgo la integridad de su círculo más cercano o la integridad del propio paciente. En tales casos, solo se podrá mantener internado al paciente con una autorización de la Corte de Apelaciones, que velará por los derechos contenidos en la Constitución.

Por último, considero un avance sustantivo establecer en una ley las distintas dimensiones de las enfermedades mentales, es decir, sus aspectos psicológicos, físicos y sociales.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley y felicito a quienes presentaron las mociones que le dieron origen.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, felicito a los autores de este proyecto, originado en mociones refundidas.

Quiero preguntar si la ley N° 20.584, que Regula los Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la ley N° 18.600, que Establece Normas sobre Deficientes Mentales, y el proyecto que estamos discutiendo expresan una política nacional de salud mental.

Lo pregunto al constatar la existencia de una población que evidencia problemas de salud mental. Cito como ejemplo a aquel joven que se ofuscó y agredió brutalmente a una funcio-

naria, empujándola y dejándola grave, o a los choferes del Transantiago, quienes todos los días son víctimas de agresiones brutales en su trabajo. Todo ello ocurre porque no tenemos una política pública de salud mental amigable, en virtud de la cual las personas puedan acudir a un especialista que detecte la patología que sufren y que se expresa en los episodios de violencia que vemos diariamente.

No obstante, debo reconocer el esfuerzo realizado en los últimos años. Aspiramos a contar hacia el final de este periodo presidencial con más de 1.400 médicos formados, 370 este año, y 20 odontólogos; pero cuando uno mira el conjunto actual, se da cuenta de que el porcentaje menos significativo es el de especialistas en materia de salud mental.

No me correspondió participar en la discusión del presupuesto en salud, en el que seguramente los doctores Torres y Alvarado estuvieron más involucrados, pero intervine en la Subcomisión Especial Mixta de Vivienda y seguí de cerca la discusión del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social. Al tratar de desagregar el presupuesto de salud para el 2018 y revisar el área de salud mental, se aprecia un aporte aproximado de 3.600 millones de pesos -el ministro subrogante me puede precisar la cifra-, que estará dirigido a cumplir el compromiso -imagino- que contrajo la ministra durante la investigación desarrollada por la denominada “comisión Sename” para abordar los problemas de salud mental de los jóvenes, niños y adolescentes de esa institución. En la primera lectura de los datos, nos encontramos con recursos para medicamentos, infraestructura, aporte a la atención primaria, aporte basal del per cápita, etcétera, pero en ninguna parte se ve algún esfuerzo del Estado por abordar en serio el tema de la salud mental.

Este proyecto, originado en dos mociones, tiene 15 contenidos que hablan de garantizar los derechos humanos a las personas que sufren de discapacidad, pero ello no tiene un correlato en la expresión financiera para el 2018. Por eso, como esta no era una iniciativa del gobierno, pregunté al diputado Ortiz si este proyecto venía con informe de la Comisión de Hacienda. Pero el proyecto no viene con informe de esa comisión y en el proyecto de ley de presupuestos para 2018 no tiene una expresión de aumento, desagregado, para salud mental.

Entonces, cuando analizamos la cantidad de médicos y especialistas, nos damos cuenta de que un mínimo de especialistas se ha formado en el ámbito de la psiquiatría y de la salud mental.

Revisemos otras cifras. La disminución de camas psiquiátricas y los mayores aportes a la atención primaria no reflejan un esfuerzo en el presupuesto de salud para que los pacientes cuyas patologías están incluidas en las Garantías Explícitas en Salud (GES) tengan un tratamiento oportuno, un seguimiento del mismo y la medicación adecuada.

Este es un buen proyecto, porque, por lo menos, permite que en la Sala y ante la sociedad chilena sinceremos la realidad: que falta una política de salud mental en serio, que los hospitales psiquiátricos no dan abasto, aunque el estudio de la Universidad Católica y las investigaciones internacionales señalan que los países que invierten en salud mental economizan mucho en licencias médicas y en accidentes laborales, y ayudan a establecer una convivencia ciudadana más sana. Pero esto último no es el caso de Chile.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo al ministro subrogante y agradezco a los colegas que se han preocupado por este tema, que merecen todo nuestro respeto. Pero al discutir este tipo de proyectos, no podemos dejar de compararlo con la realidad y, al revisar el presupuesto en salud para 2018, constatamos que no incluye ningún incremento significativo que implique un aumento en el número de camas psiquiátricas, para mejorar los tratamientos, para hacer los correspondientes seguimientos y para realizar la debida medicación. No estoy hablando de ca-

sos como los que mencionaron el diputado Sandoval y otros colegas, que ni siquiera se han detectado. Todos hemos escuchado los testimonios de las familias de una persona con patología de esquizofrenia cuando esta sufre una descompensación o no recibe el tratamiento adecuado, y sabemos lo que viven las madres y la familia que convive con ella.

Entonces, aunque respaldo esta iniciativa y felicito a sus autores, también corresponde que dejemos en evidencia que no estamos abordando este tema con la profundidad que merece y que falta una propuesta nacional de política mental que tenga su expresión financiera en el presupuesto de la nación.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, apoyo este proyecto de ley, porque es fundamental reconocer el derecho de las personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o discapacidad psíquica; pero el principal derecho es el derecho al tratamiento, y en eso el Estado es bastante ineficiente, porque, como señaló el diputado Arriagada, la cantidad de camas dedicadas al tratamiento de las enfermedades mentales es muy limitada.

He tenido la oportunidad de conocer casos bien impresionantes, particularmente en Arica, donde una persona que padece una enfermedad mental atacó violentamente -quizás se acuerden de un brutal video que circuló en las redes sociales- a una joven dentro de una iglesia. Ese ataque fue captado por una cámara; pero esa persona lo venía haciendo desde hace mucho tiempo, pues violentaba de manera sorpresiva a mujeres en la vía pública.

Entonces, cuando revisamos el correlato de esta realidad en el presupuesto público y preguntamos cuánta inversión habrá para hacerse cargo de la salud mental, solo vemos 2 por ciento del presupuesto para salud.

Ahora nos corresponde discutir sobre el presupuesto para el 2018. Nos deberemos abocar al tema en detalle, para evaluar si realmente existe ese correlato presupuestario.

Hoy seguramente aprobaremos este proyecto, pero necesitamos recursos. Si no se dispone de ellos para hacer real el derecho al tratamiento de esas personas, para beneficio de ellas y para seguridad del resto de la sociedad, finalmente una iniciativa como esta va a quedar en nada.

Por eso, me voy a dedicar de manera minuciosa a revisar el presupuesto en salud, particularmente de ese pequeño porcentaje de 2 por ciento, para que esos pacientes tengan derecho a tratamiento y la sociedad tenga la seguridad de que ese tipo de situaciones se reducirán y de que no se repetirán, porque las personas enfermas van a tener un tratamiento adecuado.

Por lo tanto, votaré a favor de esta iniciativa, pero insisto en que hay que poner atención al proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los miembros de la comisión con la que me correspondió analizar las mociones del diputado Espejo y de la diputada Marcela Hernando.

Chile necesita una cierta matriz legal en salud mental y los artículos del proyecto así lo destacan. Por ejemplo, el artículo 3 va en coincidencia con los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás normas elaboradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por otro lado, en el artículo 2 realiza una diferenciación entre enfermedades mentales y discapacidad, porque evidentemente no son lo mismo.

El artículo 5 establece que el Estado promoverá la mejor atención en psiquiatría, psicología, trabajo social, enfermería y otras disciplinas pertinentes.

El artículo 6 dispone que no se puede discriminar por razones socioeconómicas, de color de piel, políticas, etcétera.

No cabe duda de que el proyecto va en una lógica adecuada, y por eso se aprobó en la comisión en su momento; pero también hay que analizar la realidad actual, y es en este aspecto en que tuvimos aprensiones y formulamos preguntas.

Chile es muy heterogéneo y, como ya se ha manifestado, el aporte que realiza el país para salud mental no sobrepasa el 2,6 por ciento de todo el presupuesto en salud, en circunstancias de que en 2000 se planteó que en la próxima década alcanzaría el 5 por ciento. Eso no es así. En Uruguay, el aporte es de 8 por ciento, y en Canadá, de 12 por ciento. Chile tiene cifras muy bajas en cuanto a inversión en salud mental, y los costos indirectos asociados a enfermedades mentales incluyen el gasto gubernamental que se debe hacer en vivienda, bienestar, educación y justicia.

Cuando en el proyecto de ley se plantea que ojalá todos los pacientes estén en su casa y exista un tratamiento familiar, seguramente sería muy adecuado en términos teóricos. Pero cuando un paciente de Salamanca padece de esquizofrenia o adicción a las drogas y no hay psiquiatras ni psicólogos, uno se pregunta qué hacemos con ese caso, más aun cuando la familia exige algún grado de internación.

Esto también se debe ver desde el punto de vista de la teoría planteada por algunos psiquiatras. Además, la realidad es distinta a lo largo del país. En este caso, esa gente necesita internación, porque así lo exige la familia, dado que no tiene las condiciones básicas de vivienda ni de sanidad.

En Chile, los costos involucrados en salud mental son altos. No hemos considerado lo que se denomina “tiempos de vida perdidos”. Cuando se alza la voz por el exagerado número de licencias que se cursan en salud mental, bueno, aquí está la explicación.

Este país no invierte en salud mental. Muchas veces un paciente depresivo presenta una situación de salud mucho más grave que otro que padece un cuadro de apendicitis aguda o que tiene una enfermedad cardiovascular. Las enfermedades deben ser consideradas similares. Estados Unidos de América tiene un modelo de paridad, que considero que debemos replicar en Chile. Debe destinarse un porcentaje del presupuesto para salud mental similar al que se entrega para hacer frente a las clásicas enfermedades. Es más, ni siquiera destinamos recursos para investigación.

Un parlamentario se refirió a las secuelas que ha provocado esta situación por décadas, ello como consecuencia de modelos políticos erróneos. Al respecto, me pregunto dónde se puede encontrar una investigación seria y precisa al respecto.

Se deben priorizar las patologías mentales dentro de las nuevas enfermedades que se incorporan en el modelo GES. Eso tampoco está, aun cuando son pocas las enfermedades relacionadas. Sin embargo, destinamos muchos recursos para enfermedades que podrían tener otro tipo de tratamiento.

En Chile, las tasas de ausentismo laboral por problemas de salud mental se han estimado entre 35 y 45 por ciento. Son cifras exageradamente altas. Las licencias curativas concentran casi 20 por ciento del gasto, y también por subsidio de las isapres. Se debe poner atención a este tema porque debemos saber cuál es el rol que están jugando los sistemas privados de salud y qué cobertura otorgan a las enfermedades de salud mental.

Hay que tener mucho cuidado en este aspecto, porque muchas veces se deja todo en manos de la familia, porque se considera que el paciente estará mejor con ella.

Por otro lado, los sistemas de aseguradoras muchas veces no pagan los tratamientos con la excusa de que los pacientes deben estar hospitalizados. De hecho, los pacientes ambulatorios prácticamente son considerados sanos.

La depresión es 1,5 a 2 veces más frecuente en personas de nivel socioeconómico bajo que en personas de nivel socioeconómico alto, y la pobreza es un factor que contribuye significativamente al desarrollo de enfermedades mentales. Es más, la Organización Mundial de la Salud considera que sin una inversión adecuada en salud mental se perpetúa el círculo de la pobreza y se detiene el desarrollo.

Podemos invertir mucho en educación; podemos tener los mejores colegios -acabamos de ir con la Presidenta Bachelet a inaugurar un colegio en Canela, que cuenta con laboratorios de inglés, computación, etcétera-; sin embargo, ¿qué pasa cuando el niño que asistirá a ese colegio llega a su casa, que se emplaza en un entorno de pobreza y de marginalidad? Por cierto, la solución a ese problema debe ser global.

La eficacia del tratamiento de enfermedades mentales y abuso de sustancias ha sido demostrada empíricamente durante las últimas décadas. Cada vez más, la evidencia económica indica que existen intervenciones para trastornos mentales como la esquizofrenia o la depresión, que son eficaces, asequibles y rentables.

El tratamiento adecuado de las patologías psiquiátricas mejora la salud general de las personas, disminuye los días de trabajo perdidos y la incapacidad laboral. A su vez, los tratamientos de salud mental reducen la necesidad de hospitalizaciones y atención de emergencia, y mejoran los indicadores de salud de las personas con diabetes, cáncer, enfermedades cardíacas, dolor crónico y otras enfermedades graves.

También se ha demostrado que las inversiones dirigidas a promover, prevenir, detectar y tratar tempranamente las enfermedades mentales pueden ser rentables y eficaces, produciendo retornos de la inversión inicial a mediano plazo, autofinanciamiento y disminución de los costos tanto en salud como en otras áreas.

El desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud mental dentro de las estrategias generales de los modelos de salud pública ayuda a evitar muertes, reducir el estigma asociado a las personas con trastornos mentales y mejora el entorno social y económico de un país.

Las condiciones neuropsiquiátricas corresponden a casi un cuarto del total de años de vida saludables perdidos por vivir con discapacidad. Diversas investigaciones han demostrado que el tratamiento mental puede ser costo efectivo. Sin embargo, si se compara con países de ingresos similares, Chile presenta un importante déficit en el financiamiento de la salud mental. No podemos pensar que con estas cifras vamos a poder intervenir y mejorar.

El caso de los Estados Unidos de América refleja un intento por combatir la inequidad entre la salud mental y física. En 2008 se promulgó el Acta de Paridad de la Salud Mental y Equidad de la Adicción, con la cual se estableció un mínimo nacional de paridad, determi-

nando que la salud física y la salud mental deben contar con condiciones similares de financiamiento y acceso a los tratamientos.

Todos conocemos casos de personas en situación de discapacidad mental o de enfermedad mental que han sido invisibilizados, o bien tomados como situaciones anecdóticas o incluso cómicas. Eso no es posible.

Los Estados que cuentan con leyes de paridad disminuyen considerablemente la carga financiera de las familias con hijos o familiares que presentan enfermedades mentales, contribuyendo, por ejemplo, a que los padres puedan mantener un mejor cuidado de los hijos.

Felicitemos y apoyamos el proyecto. Sin embargo, debemos fijarnos en la destinación de los recursos y no dejar la atención de salud mental al libre albedrío.

Hemos planteado la necesidad de contar con más psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales. Al respecto, es necesario subrayar que los psicólogos no son reconocidos en el estatuto administrativo de los recintos de salud. Esos profesionales son contratados durante un año, incluso bajo la condición de que al finalizar el mismo se ponga fin a los programas para los cuales fueron destinados. ¿Cómo es posible efectuar un trabajo continuo en salud mental si no contamos con profesionales que tengan seguridad laboral? Lo pregunto porque la salud mental de esos profesionales también se ve alterada por circunstancias como esa.

Tenemos psiquiatras disponibles. Sin embargo, cuando van a un hospital o a un consultorio, no tienen la posibilidad de trabajar.

Debemos equiparar la conceptualización de las enfermedades. Es necesario acabar con la ignorancia de pensar que una fractura de cráneo es más grave que una esquizofrenia.

Hagamos lo que hacen los países que nos adelantan en esto, como Uruguay, que no tiene un desarrollo económico tan potente, pero que asigna el 8 por ciento del presupuesto de salud a tratamientos de salud mental, y Estados Unidos de América, que cuenta con un Acta de Paridad de la Salud Mental y Equidad de la Adicción. Solo así podremos hacer un cambio radical y no quedarnos en modelos teóricos, que son muy lindos en el papel, pero que en la realidad contrastan con el Chile duro en estas materias.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha finalizado el Orden del Día.

La discusión del proyecto continuará en una próxima sesión.

Me ha solicitado la palabra el señor ministro subrogante de Salud, señor Jaime Burrows.

Previamente, me ha solicitado la palabra el diputado Víctor Torres.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que los parlamentarios que no han intervenido tengan la posibilidad de insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones, de manera que se proceda a votar el proyecto en esta sesión. No tiene sentido aplazar más tiempo su votación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para insertar los discursos y votar el proyecto hoy?

Acordado.

Tiene la palabra el ministro subrogante de Salud, señor Jaime Burrows.

El señor **BURROWS** (ministro subrogante de Salud).- Señor Presidente, en las intervenciones de las diputadas y de los diputados ya se ha señalado que los problemas de salud mental ciertamente son muy graves y trascendentes en nuestro país, con una alta carga de enfermedad que corresponde a más del 23 por ciento, y que son la primera causa de licencias médicas. Los síntomas de este tipo de enfermedades son más prevalentes en nuestro país que en muchos otros.

Sin embargo, quiero llamar la atención sobre otros ámbitos, relacionados con poblaciones vulnerables.

Solo para complementar la información vertida por algunos diputados, en la población de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la protección del Estado, el 69,1 por ciento sufre algún trastorno mental. Si nos concentramos en la población de adolescentes de entre 14 y 17 años que está internada o se encuentra en dependencias del sistema de reclusión por conflictos con la ley, el porcentaje de problemas de salud mental llega al 86 por ciento. Entre ellos, las causas más importantes corresponden a consumo de drogas, conductas disociales, riesgos depresivos y suicidas.

Ciertamente, coincidimos como Ministerio de Salud en que estamos al debe en materia de inversiones y de políticas de salud mental.

Cuando planificamos nuestro trabajo en este ámbito, señalamos como ministerio que íbamos a elaborar una ley de salud mental; pero también dijimos que necesitábamos establecer, primero, un plan nacional de salud mental que ordenara las necesidades legislativas y administrativas con los recursos de que actualmente se dispone, y en el que se establecieran las prioridades y la forma en que se iban a implementar.

Como mencionó el diputado Sergio Espejo, la próxima semana la ministra de Salud debería estar dando a conocer dicho plan nacional de salud mental.

Quiero manifestar la tremenda satisfacción que nos ha generado el hecho de que las dos mociones refundidas, encabezadas por el diputado Sergio Espejo y por la diputada Marcela Hernando, respectivamente, hayan concitado tal nivel de respaldo transversal, y de que se haya producido un círculo virtuoso de trabajo en el cual colaboraron no solo los poderes Ejecutivo y Legislativo, sino también el mundo de la academia. Creo que ello nos ha dado una muy buena lección, como ha ocurrido en otros ámbitos del trabajo legislativo, en cuanto a que es posible trabajar en materia de salud pensando que lo que se hace en este ámbito va mucho más allá de un período o de una administración de gobierno.

Por cierto, el gobierno de la Ppresidenta Bachelet tiene sus énfasis, uno de los cuales es el de reconocer el derecho de las personas. En ese sentido, el reconocimiento de los derechos de las personas con problemas de salud mental es fundamental. No obstante -reitero-, ha habido un entendimiento en el sentido de que este trabajo va mucho más allá de este gobierno.

Por ello, queremos agradecer y reconocer la voluntad transversal existente en el Congreso Nacional en orden a apoyar el proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre protección de la salud mental.

Todo el articulado del proyecto de ley, con excepción del numeral 5 del inciso primero del artículo 7 y del artículo 9, se da por aprobado por no haber sido objeto de indicaciones en el primer informe ni de modificaciones en el segundo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

Por su parte, el artículo 11, el inciso primero del artículo 12 y los artículos 13, 15 y 16 se votarán en particular por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

Corresponde votar en particular el numeral 5 del inciso primero del artículo 7, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Gui-

lermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 9. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 11, el inciso primero del artículo 12 y los artículos 13, 15 y 16, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**MECANISMOS DE SOLUCIÓN EN FAVOR DE AHORRANTES EN PROCESO JUDICIAL CONTRA COOPERATIVA FINANCOOP (N° 1.013)**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.013 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan,

Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo la diputada señora Arriagada Macaya, Claudio.

EXTENSIÓN A TODO EL PAÍS DE BENEFICIO DE TARIFAS REBAJADAS EN TRANSPORTE PÚBLICO PARA ADULTOS MAYORES (N° 971)

Intervinieron los diputados Diego Paulsen y Cristián Campos.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 971 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo;

Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA OTORGAMIENTO DE RECURSOS A ESCUELAS HOSPITALARIAS (N° 972)

Intervinieron los diputados Germán Verdugo y Roberto Poblete.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 972 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

REBAJA PARA ADULTOS MAYORES EN PAGO DE PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO (N° 974)

Intervinieron los diputados Loreto Carvajal y Fuad Chahin.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 974 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** solicitó información a los subsecretarios del Interior y de Desarrollo Regional sobre estudio para convertir en comuna la localidad de Rosario.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió al jefe de la VIII Zona de Carabineros, Región de Biobío, mayor presencia policial en la comuna de San Carlos, medidas adoptadas al respecto y protección de identidad de denunciantes anónimos.

Además, solicitó al ministro del Medio Ambiente la agilización de proceso para ampliar la zona de protección del borde costero de Cobquecura.

El señor **CRISTIÁN CAMPOS (PPD)** pidió información al ministro de Obras Públicas, al subsecretario del ramo, al director nacional de Vialidad y al director regional de Vialidad del Biobío sobre sumario administrativo por acoso laboral en contra del señor Francisco Morales Chacana.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** pidió a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. y a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones solucionar de manera definitiva las constantes fallas en las escaleras mecánicas de las estaciones de la línea 2 del metro de Santiago, en particular en la escalera mecánica de la estación Einstein.

Asimismo, solicitó al Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTP), al director metropolitano de Serviu y al ministro de Obras Públicas solucionar los inconvenientes derivados de las obras de mejoramiento de la avenida Independencia.

El señor **DANIEL FARCAS (PPD)** pidió al director nacional de Gendarmería, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al ministro de Hacienda, a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo evaluar la posibilidad de que las empresas que hoy trabajan con reclusos en las distintas cárceles del país puedan recibir beneficios tributarios por esa labor.

El señor **MARIO VENEGAS (PDC)** solicitó a la ministra de Educación, a la jefa de la División de Educación Superior del referido ministerio y al seremi de Educación de la Región de La Araucanía investigar al centro de formación técnica Andrés Bello, de la comuna de Angol, debido a que alumnas de la carrera de técnico de nivel medio en salud han manifestado su preocupación por la falta de lugares donde desarrollar su práctica profesional.

El señor **CLAUDIO ARRIAGADA (PDC)** pidió a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. que mejore las condiciones de seguridad de la obra en construcción que realizan en Alameda con Paseo Ahumada, pues la empalizada que ubicaron allí oscurece completamente la calle, favoreciendo la actuación de delincuentes. Asimismo, pidió reparar los ascensores de la estación Santa Rosa, que permanecen en mal estado desde hace varias semanas.

En segundo lugar, solicitó al director general de la Policía de Investigaciones y al general director de Carabineros de Chile que informen sobre las medidas que están adoptando para resolver el problema relacionado con la gran cantidad de balaceras que se producen en poblaciones como La Legua, San Gregorio, Yungay y otras.

El señor **RICARDO RINCÓN (PDC)** solicitó a su excelencia la Presidenta de la República, al ministro de Hacienda y a la ministra de Minería un pronunciamiento categórico respecto de la fiscalización efectuada por la Contraloría General de la República a la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco), en cuyo Informe de Auditoría N° 900 observa irregularidades en la situación de contratos por asignación directa y celebrados con partes relacionadas.

Además, felicitó al contralor general de la República y a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado por la acción decidida de las instituciones a su cargo en la cautela de los intereses del Estado al ejercer sus facultades respecto de los procesos administrativos de la Corporación Nacional de Cobre de Chile (Codelco) reflejadas en el Informe de Auditoría N° 900.

El señor **GERMÁN VERDUGO (RN)** expresó a su excelencia la Presidenta de la República y al ministro de Economía, Fomento y Turismo su preocupación por la situación de los ahorrantes afectados por los problemas de la Cooperativa para el Desarrollo Financoop y solicitó la búsqueda de una solución rápida y eficaz a la crisis.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó que el ministro de Justicia y Derechos Humanos informe sobre la continuidad del proyecto Reparación Jurídica para la Infancia, que forma parte de la red de programas sociales del Servicio Nacional de Menores, pues su financiamiento no figura entre las glosas del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018. Pidió que se precise si ello se trata de una omisión, obedece a un cierre programado y no comunicado, o a una desvinculación de personal no notificada a la fecha, indicando la forma en que se evalúa el desempeño y/o cumplimiento del programa referido.

Por último, pidió que el director nacional de la Dirección de Registro Civil entregue información sobre los cargos cuya designación corresponde a la modalidad de Alta Dirección Pública en la Región de Los Ríos, independientemente de si están o no efectivamente ocupados; el número de ellos que efectivamente están ocupados; el número total de cargos actualmente ocupados por otra vía, ya sea por suplencia, transitoriedad, interinato u otro, y sobre aquellos cargos que se encuentren vacantes con llamado a concurso, o a la espera de ello, indicado claramente los plazos de resolución respectivos.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó que la Presidenta de la República califique con suma urgencia el proyecto de ley que crea el Plan Especial de Inversiones para el Desarrollo Regional y Territorial de la Región de La Araucanía (boletín N° 11469-06). Asimismo,

pidió que el ministro de Hacienda tenga a bien asignar recursos adicionales a dicha zona en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió que la Presidenta de la República, la ministra del Trabajo y Previsión Social, el superintendente de Seguridad Social y el director nacional del Instituto de Previsión Social estudien incorporar una modificación legal que permita o establezca que cualquier beneficiario de Pensión Básica Solidaria que en un período de entre seis meses y un año no haga uso de ninguno de los beneficios ofrecidos por las cajas de compensación, sea desafiliado automáticamente, salvo que manifieste su decisión en contrario.

Asimismo, pidió a la ministra de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre la situación sanitaria que afecta a trabajadores de la empresa Manuka, que produce leche bovina en la Hacienda Rupanco, comuna de Puerto Octay, y si existe alguna relación entre el brote epidemiológico que los afectó y la actividad que desarrollan.

-Se levantó la sesión a las 14.26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió a la Presidenta de la República y a la ministra de Minería que se estudie el aumento de pensiones que perciben extrabajadores de Enacar S.A. exonerados entre 1973 y 1982, o la entrega de un bono compensatorio por una sola vez.

Asimismo, solicitó al ministro de Desarrollo Social analizar el otorgamiento de pensión al señor René Melo Lagos, chinchorrero de Playa Blanca, comuna de Lota, en atención a la discapacidad que lo afecta.

-Se levantó la sesión a las 13.50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.